



Crónica Parlamentaria Diario de los Debates

Versión Estenográfica de la Sesión Pública Ordinaria del Primer Periodo Ordinario
del Tercer Año

Tepic, Nayarit, jueves 29 de agosto de 2019
Sala de Sesiones “Lic. Benito Juárez”

Presidente:
Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez (PAN)
Vicepresidente:
Dip. Adahan Casas Rivas (PRI)
Suplente
Vicepresidente:
Dip. Heriberto Castañeda Ulloa (PAN)
Secretarios:
Dip. Marisol Sánchez Navarro (PT)
Dip. Margarita Morán Flores (PRD)
Suplentes:
Dip. Manuel Ramón Salcedo Osuna (Morena)
Dip. Ignacio Alonso Langerica Ávalos (N.A.)

–Timbrazo-11:13 Horas.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

–Se abre la sesión.

Con el permiso de las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados de esta Honorable Asamblea Legislativa, la Presidencia de la Mesa Directiva da inicio con los trabajos programados hoy jueves 29 de agosto del 2019.

Solicito abrir el sistema de registro de asistencia hasta por 5 minutos.



Vote: 1 START TIME: 11:37:38
 DATE: 2019/08/29 END TIME: 11:48:11
 MOTION: Lista de Asistencia 29 de agosto 2019
 ROLL CALL TOTALS

THIS ROLL CALL RESULTS WERE AS FOLLOWS
 MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION VOTE

VOTE BY NAME	
AGUIRRE MARCELO AVELINO (PRI)	PRESENTE
BARAJAS LOPEZ JOSE ANTONIO (PAN)	PRESENTE
BELLOSO CAYEROS MARIAFERNANDA (PRI)	PRESENTE
CASAS LEDEZMA LIBRADO (PAN)	
CASAS RIVAS ADAHAN (PRI)	PRESENTE
CASTAÑEDA ULLOA HERIBERTO (PAN)	
COVARRUBIAS GARCIA JUAN CARLOS (PAN)	PRESENTE
CRUZ DIONISIO CLAUDIA (MORENA)	PRESENTE
DIAZ TEJEDA NELIDA IVONNE S. (PRI)	PRESENTE
DOMINGUEZ GONZALEZ LEOPOLDO (PAN)	PRESENTE
DUNALDS VENTURA ISMAEL (SIN PARTIDO)	PRESENTE
FLORES PARRA KARLA GABRIELA (PRI)	PRESENTE
JIMENEZ ALDAGO ERIKA LETICIA (PRD)	PRESENTE
LANGARICA AVALOS IGNACIO A. (NA)	PRESENTE
LUGO LOPEZ EDUARDO (PRD)	
MEJIA IBAÑEZ JULIETA (MC)	
MERCADO ZAMORA JAVIER HIRAM (PAN)	PRESENTE
MORA ROMANO ROSA MIRNA (PAN)	PRESENTE
MORAN FLORES MARGARITA (PRD)	PRESENTE
ORTIZ RODRIGUEZ JORGE ARMANDO (PT)	
PEDEROZA RAMIREZ RODOLFO (PAN)	PRESENTE
PEREZ GOMEZ PEDRO ROBERTO (SIN PARTIDO)	PRESENTE
RAMIREZ SALAZAR ANA YUSARA (PAN)	PRESENTE
RIOS LARA J. CARLOS (PRI)	PRESENTE
SALCEDO OSUNA MANUEL RAMON (MORENA)	PRESENTE
SANCHEZ NAVARRO MARISOL (PT)	PRESENTE
SANTANA ZUÑIGA LUCIO (PRI)	PRESENTE
VELEZ MACIAS JESUS ARMANDO (PRI)	PRESENTE
VERDIN MANJARREZ MA. DE LA LUZ (PRD)	PRESENTE
ZAMORA ROMERO ADAN (PRD)	PRESENTE

Con la ausencia justificada de los diputados Heriberto Castañeda Ulloa, Integrante Parlamentario del Partido Acción Nacional, Jorge Armando Ortiz Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y en virtud de que nos encontramos presentes la mayoría de las ciudadanas legisladoras y ciudadanos legisladores, que integramos esta Trigésima Segunda Legislatura, por lo tanto, se declaran válidos los trabajos y resoluciones que hoy se dicten.

Solicito al diputado Adahan Casas Rivas, Vicepresidente de la Mesa Directiva de a conocer el orden del día y lo somera aprobación de la Asamblea en votación económica.

C. VICEPRESIDENTE DIP. ADAHAN CASAS RIVAS:

—Atiendo su encargo diputado Presidente.



"Año 2019. Centenario de la Inmortalidad del Bardo Nayarita y Poeta Universal Amado Nervo"

CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Jueves 29 de agosto de 2019

11:00 horas

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del acta de la Sesión Pública ordinaria, celebrada el martes 27 de agosto de 2019.

4. Comunicaciones recibidas:
5. Iniciativas recibidas
6. Dictámenes a lectura:

1. Primera lectura del Dictamen con proyecto de Decreto que tiene por objeto inscribir con letras doradas en el Muro de Honor de la Sala de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, el nombre de Severiano Ocegueda Peña, suscrito por la Comisión de Educación y Cultura.

2. Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto inscribir con letras doradas en el Muro de Honor de la Sala de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, el nombre de Alejandro Gascón Mercado, presentado por la Comisión de Educación y Cultura.

7. Dictámenes a discusión:

1. Lectura, dispensa de trámites, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen con Proyecto de Acuerdo que determina si el C. Raymundo García Chávez tiene la calidad de servidor público considerado dentro de los supuestos del artículo 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, presentado por la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

2. Discusión y aprobación en su caso, del Proyecto de Decreto por el que se analiza la solicitud de



autorizar al Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Nayarit (COCYTEN) la celebración de contrato de comodato con la empresa MX Global Solutions S.A. de C.V., suscrito por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto.

8. Clausura de la Sesión.

Somete a la consideración de la Asamblea, el contenido del orden del día, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica.

Le informo que resulto aprobado por unanimidad.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

—Muchas gracias compañero diputado.

Continuando con el tercer punto del orden del día, relativo a la dispensa y aprobación en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria celebrada el martes 27 de agosto de 2019, se somete a la consideración de esta Asamblea la dispensa de la lectura de dicha acta.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Se declara aprobada por unanimidad por lo tanto se ordena se curse para su firma correspondiente.

Para dar cumplimiento al cuarto punto del orden del día, a la diputada secretaria Marisol Sánchez navarro, proceda con la lectura de las comunicaciones recibidas y ordene su turno correspondiente.

C. SECRETARIO DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:

—Atiendo su encargo diputado Presidente.

COMUNICACIONES RECIBIDAS

jueves 29 de agosto de 2019.

• **Generadas por el Poder Legislativo:**

1. Oficio suscrito por el Diputado Heriberto Castañeda Ulloa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que hace entrega del informe y memorias de las actividades correspondientes al segundo periodo del segundo año de ejercicio constitucional.
2. Escrito presentado por el Diputado Ignacio Alonso Langerica Ávalos, Representante Parlamentario del Partido Nueva Alianza, por el que presenta su informe de actividades del segundo periodo de receso del segundo año de ejercicio constitucional.

• **Generadas por el Poder Ejecutivo:**

1. Oficio suscrito por el Secretario de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado, por el que comunica la afectación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, con el presente se informa a esta Legislatura que se procederá a afectar los recursos que se recibirán en el mes de agosto del citado Fondo correspondientes a cuatro municipios.

• **Generadas por el Congreso de la Unión:**

1. Oficios suscritos por la Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, por los que comunican lo siguiente:
 - a) Aprobación del Acuerdo mediante el cual exhorta a las Legislaturas y titulares del Poder Ejecutivo de los Estados, para que armonicen su marco jurídico con la Ley General de Atención a Víctimas e instalen sus Comisiones Estatales de Atención a Víctimas, respectivamente;
 - b) Aprobación del Acuerdo por el que exhorta a los Congresos locales de todas las entidades federativas a realizar las reformas necesarias para tipificar el delito de feminicidio, partiendo del concepto y las penas contempladas en el Código Penal Federal; así como a dar la capacitación necesaria a los servidores públicos involucrados en la investigación, persecución y sanción del delito;



- c) Aprobación del Acuerdo por el que exhorta a los treinta y dos Congresos locales a considerar el tratamiento psicológico especializado para los agresores del delito de violencia familiar en sus códigos penales, a fin de armonizarlos con lo establecido en el Código Penal Federal;
- d) Aprobación del Acuerdo mediante el cual exhorta respetuosamente a los Congresos locales, para que armonicen su legislación conforme a lo establecido en los artículos transitorios tercero, quinto y décimo segundo de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, y
- e) Aprobación del Acuerdo por el que exhortan a los Congresos locales de cada Entidad Federativa, a celebrar una Sesión Solemne en Conmemoración del 195 Aniversario de la Federación de Chiapas al Estado mexicano, el próximo 14 de septiembre de 2019.

Se ordena su turno a las comisiones legislativas competentes para su análisis correspondiente.

- **Generadas por los Congresos de los Estados:**

1. Oficio enviado por el Presidente del Congreso del Estado de Chihuahua, por el que comunica que se remite copia del Acuerdo aprobada por la Comisión de Educación y Cultura de esta Trigésima Segunda Legislatura, en el que el H. Congreso del Estado de Nayarit, exhorta a los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, a fin de que se estudie la posibilidad de ampliar el número de escuelas de tiempo completo en los niveles de educación básica, tanto modalidad ordinaria, como en Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular y los Centros de Atención Múltiples, invitando a las legislaturas de los estados de la República Mexicana, a sumarse y respaldar el referido acuerdo.
2. Oficio remitido por el Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, por el que comunica la integración de la Diputación Permanente de la Quincuagésima Cuarta Legislatura.
3. Oficios enviados por la Diputada Secretaria de la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Guanajuato, por el que remite lo siguiente:
 - a) Por el que acusa recibo al oficio enviado por la Secretaría General de este H. Congreso del Estado, por el que comunica el punto de acuerdo que exhorta a los Servicios de Educación Pública

del Estado de Nayarit, a fin de que se estudie la posibilidad de ampliar el número de escuelas de tiempo completo en los niveles de educación básica, tanto modalidad ordinaria como en Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular y los Centros de Atención Múltiples;

- b) Por el que acusa recibo al oficio enviado por la Secretaría General de este H. Congreso del Estado, por el que comunica el punto de acuerdo que exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública Federal y al titular de la Secretaría de Educación Pública Federal y al titular de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit a fin de que den cumplimiento al orden jurídico que reconoce a favor de las niñas, niños y adolescentes, una alimentación saludable al interior de los establecimientos de consumo escolar del Sistema Educativo Nacional, y
- c) Por el que acusa recibo al oficio enviado por la Secretaría General de este H. Congreso del Estado, por el que hace de su conocimiento de la integración de la Diputación Permanente.

1. Oficios suscritos por el Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, comunicando lo siguiente:

- a) La designación de los integrantes de la Diputación Permanente que presidirán los trabajos legislativos del Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional y su integración;
- b) Por el que acusa de recibo el oficio enviado por la Secretaría General de este Poder Legislativo, por el que hace de su conocimiento la designación de los integrantes de la Diputación Permanente, y
- c) Para nuestro conocimiento y efectos, copia del Acuerdo mediante el cual se exhorta a los titulares de la Secretaría de Gobernación, de Relaciones Exteriores de Cultura del Gobierno Federal y del Instituto Nacional del Derecho de Autor, respecto a las artesanías hidalguenses llamadas "Tenango".

- **Generadas por los Ayuntamientos del Estado:**

4. Oficio presentado por el Presidente Municipal de Tepic, Nayarit, por el que remite el compilado de información comprobatoria del proceso llevado a cabo para la realización y aprobación del Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable de Tepic (PIMUS TEPIC).



- **Generadas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos:**

1. Oficio presentado por el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante el cual remite un ejemplar de la Guía para la armonización normativa.

Es cuanto diputado Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

—Muchas gracias diputada.

En cumplimiento con el quinto punto del orden del día, se le concede el uso de la palabra hasta por diez minutos al diputado José Antonio Barajas López, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para que presente su iniciativa.

DIP. JOSÉ ANTONIO BARAJAS LÓPEZ (PAN):

—Buenas tardes, saludo con especial afecto a todas y a todos, las y los diputados que integramos esta Honorable Legislatura.

Sean bienvenidos medios de comunicación y público que esta tarde nos visita en este recinto, gracias maestros por continuar en esta lucha, que esperemos que el día de hoy tenga un eco favorable para ustedes.

Con la anuencia de las y los miembros de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso del estado, a quien saludo respetuosamente y afectuosamente y agradezco la oportunidad para expresarme en esta tarde.

Hoy, hago uso de la tribuna más alta, para presentar a la consideración de esta Soberanía el proyecto de decreto que tiene por objeto reformar y adicionar diversas disposiciones al Código Penal para el Estado de Nayarit en materia de robo calificado.

En la cual se adiciona la fracción VI (Sexta) Bis y se reforma la fracción IX (Novena) del artículo 381 de dicho Código Penal en nuestro Estado.

Lo anterior con la finalidad de hacer justicia a las y los productores Nayaritas que son afectados por el llamado HURTO DE LA FRUTA O EL ROBO DE FRUTOS EN SUS COSECHAS.

Esta iniciativa tiene su génesis en el delito que se comete constantemente en las zonas Agrícolas de todo el País y en Nayarit no estamos exentos de ello.

El Hurto o robo de la fruta en los campos nayaritas, así como de sus implementos agrícolas que se utilizan para la producción, insumos y equipo de riego representa para el campo Nayarita pérdidas anuales por alrededor de 123 millones de pesos.

Esta cantidad es calculada según los expertos de manera somera, ya que muchos productores al ser afectados no denuncian porque nuestra legislación penal no encuadra esta conducta dentro de un marco legal que la tipifique como delito.

Año tras años, cosechas tras cosecha nuestros campesinos padecen este mal y se ven afectados por terceras personas, que aparte de afectar su patrimonio, afectan la comercialización de los productos, perjudicando a los demás productores de la zona; ya que quien roba, ofrece los frutos robados a un menor precio, por debajo de los costos de producción.

Lamentablemente el Hurto de frutos o Robo de la Fruta en el Campo Mexicano es el delito que se comete con mayor frecuencia.

Es un acto que daña a quienes se esfuerzan día a día por crear su patrimonio.

Por tal razón presentamos ante ustedes esta propuesta de reforma al Código Penal del Estado de Nayarit, ya que creo que esta conducta debe castigarse energéticamente.

Hoy estoy aquí pronunciándome en esta tribuna en nombre de cientos de productores de Caña del Municipio de Xalisco.

De cientos de productores de Piña del Municipio de Compostela.

De cientos de productores de Elote de los Municipios de Jala y Santa María del Oro.

Pero hoy de manera especial, soy la voz de 13000 productores de Jacka que se ven afectados de las comunidades de: Aticama, San Cruz y el Llano en el Municipio de San Blas, Ixtapa de la Concepción, San Pedro y Zacualpan en Compostela.



Hoy estoy aquí pronunciándome a nombre de 1025 productores de mango de las comunidades de Huaristamba, Reforma agraria, La Libertad, las Palmas y Navarrete del Municipio de San Blas.

Hoy hago eco a las necesidades recolectadas en nuestros recorridos por el territorio, donde 934 productores de plátano de Jalcocotan, Mecatan y la Palma necesitan de la seguridad en sus parcelas.

Hoy estoy aquí en nombre de 637 productores de papaya, jitomate y chile de fracción de Margen Izquierda del Río Santiago dentro del Municipio de San Blas.

Hoy dejo en las manos de cada uno de ustedes diputadas y diputados la oportunidad de brindarles al campesino la certeza de una producción segura.

Sé que tenemos diferentes formas de pensar, que nos hacen debatir nuestras ideas en este recinto; pero tengo la seguridad de que a todas y a todos nosotros nos une un inmenso amor por Nayarit.

Así como también nos une el deseo de brindarles a las y los nayaritas mejores condiciones de vida, que nuestra conciencia sea GPS que dirija el destino que tome esta iniciativa. Urólogo

Puras bendiciones para todas y todos.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

—Muchas gracias compañero diputado.

Esta Presidencia ordena su turno a las comisiones legislativas competentes, para su estudio y dictamen correspondiente.

A continuación, se le concede el uso de la voz a la diputada Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por diez minutos para que presente su iniciativa.

DIP. NÉLIDA IVONNE SABRINA DÍAZ TEJEDA (PRI):

—Buenos días tenga todos ustedes.

Gracias Presidente, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras diputadas, diputados, medios de comunicación, público en general, maestros bienvenidos, es una causa noble a su presencia aquí y trataremos como legisladores de llevar a cabo una solución.

Me enfoco al tema que me tiene aquí en la tribuna, gracias, a la cual le daré lectura.

La que suscribe diputada Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, integrante de la XXXII Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit, en uso de las facultades que me confiere el artículo 49, fracción I de la Constitución Política Local; la fracción II del artículo 21 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y demás relativos a la reglamentación interna del Congreso; me permito presentar ante esta Honorable Asamblea Legislativa, la presente Iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 551 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nayarit, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DEMOTIVOS

La función por excelencia del Poder Legislativo es la de legislar para bien de emitir las disposiciones jurídicas que regirán las dinámicas de interacción social en el Estado, lo anterior acorde a las disposiciones constitucionales, en este sentido, las normas jurídicas en materia Civil son de carácter fundamental para mantener el orden social, pues rigen las relaciones jurídicas que reconocen diversos derechos como la administración del patrimonio, libertad de comercio lícito, y garantiza la certeza de los actos jurídicos, a fin de generar certeza, justicia, orden y paz dentro del Estado.

Considerando lo anterior, el Código Civil para el Estado de Nayarit, establece en materia de sucesiones que ésta inicia con la muerte del autor de la herencia, o cuando se declara la presunción de muerte de un ausente, asimismo, establece que la herencia es la sucesión de todos los bienes materiales del difunto y de todos sus derechos y obligaciones que no se



extinguen con la muerte del de cujus, y que esta misma se traslada por voluntad del testador, a la que se le conoce como sucesión legítima.

En armonía con lo dicho el testamento es un acto personalísimo revocable y libre, por el cual una persona con capacidad jurídica dispone de sus bienes y derechos y declara o cumple deberes para después de su muerte, ahora bien al fallecer una persona que otorgó testamento, su voluntad queda expresada en el mismo y sus herederos pueden acudir ante un Juez, la cual se conforma por cuatro secciones que se denominan: 1) delación, 2) inventario y avalúo, 3) administración y 4) partición, estas cuatro secciones estarán integradas por las diversas acciones que van desde la muerte del de cujus hasta la adjudicación de los bienes.

De igual manera, cuando una persona fallece y no redacta un testamento, las personas que manifiesten tener parentesco u otro lazo con el autor de la herencia y tengan interés en que exista una sucesión, pueden denunciar tal condición a través en una línea argumentativa que regula el Juez Civiles quien es el que conoce del Proceso Judicial del Juicio Sucesorio, sin embargo, existe la posibilidad de que en este tipo de asuntos del orden familiar, se puedan ser tramitados ante un Notario Público, siempre y cuando se reúnan los requisitos señalados en el artículo 551 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nayarit, lo que a la letra dispone,

” Siendo los herederos mayores de edad, después del reconocimiento de sus derechos, podrán separarse del procedimiento judicial para seguir ante notario las secciones que faltaren, procediendo en todo de común acuerdo, que constará en una o varias actas”, el anterior contenido normativo establece la posibilidad de seguir las etapas restantes del Proceso Sucesorio ante esta instancia extrajudicial, acorde con la Ley del Notariado para el Estado de Nayarit.

En ambos casos, las sucesiones (testamentaria o legítima) pueden tramitarse ante un Juez o ante un Notario Público, sin embargo, en muchas ocasiones por desconocimiento de esta posibilidad, los herederos optan por la vía judicial, la cual se torna en muchos casos compleja y retardada, siendo uno de los factores que directamente inciden en esta tardanza, el número de expedientes que se atienden en el Poder Judicial del Estado.

Para establecer el tardío proceso ante Juez Civil, se acude al Informe del Poder Judicial del Estado de Nayarit, en el cual durante el año 2017-2018, en el cual ingresaron 2,950 expedientes de la materia civil, 8,814 en el ramo familiar, 5,216 en materia mercantil y 2,374 asuntos penales, en total suman 19,354 nuevos ingresos. Como se advierte es una gran carga de trabajo lo que arrojan los asuntos familiares con un 45.54%, por lo que se tendría que atender, además de los civiles y penales.

Acorde con este informe, podemos advertir que en dicho período se concluyeron un total de más de 13,000 asuntos, de los cuales 5,500 correspondieron más o menos en materia familiar, en mercantil, algunos 4,000 y así tenemos los datos y estadísticas.

Por eso el procedimiento ante un Notario de naturaleza extrajudicial y es ejecutado directamente por el Notario Público observando las disposiciones jurídicas aplicables, por tanto, puede llevar acabo tanto los procesos de sucesiones testamentarias como las legítimas, en tal contexto, sí se optara por la tramitación de la sucesión vía notarial sería más ágil y expedito su desarrollo, lo que generaría mayor eficacia normativa y garantía a la protección de los derechos patrimoniales de los interesados, generando los beneficios como son los siguientes:

Invariablemente el heredero puede elegir libremente con que notario público la sucesión, las sucesiones se concluyen en menos tiempo y aun costo más bajo.

Así pues, a fin de potencializar la tutela de los derechos inmersos en los temas de sucesiones, es necesario que los Jueces que en su momento estén tramitando juicios sucesorios, una vez que se cumpla con el contenido normativo del artículo 551 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nayarit, se informe ipso iure, el rápido de hecho o derecho a los herederos y al albacea que existe la libre posibilidad que pueden separarse de vía judicial, y señalar a su voluntad a que el Notario Público de su preferencia y confianza para continuar con las siguientes etapas de la sucesión.

Lo anterior acorde con el artículo 551 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nayarit, que dispone:



ARTÍCULO 551.- Siendo los herederos mayores de edad, después del reconocimiento de sus derechos, podrán separarse del procedimiento judicial para seguir ante notario las secciones que faltaren, procediendo en todo de común acuerdo, que constará en una o varias actas.

En sinergia de lo dicho, la propuesta es adicionar un segundo párrafo al artículo mencionado, para que conforme a lo establecido el Juez haga del conocimiento de los herederos y del albacea, la posibilidad de continuarla sucesión ante un Notario Público elegido en libertad de decisión, y en su caso, designe a éste para que de manera inmediata el Juez envíen los autos ante el Notario Público elegido y se dé continuación a las etapas de la sucesión restantes.

A mayor abundamiento, esta iniciadora considera acorde a la justificación de la presente Iniciativa el utiliza un parangón de algunos Códigos de las entidades federativas, a fin de esclarecer su viabilidad jurídica y fáctica, siendo el siguiente:

Código civil para Jalisco. - En donde se trata el tema también para el distrito federal para el estado de Nuevo León etc.

En consecuencia, una vez clarificado que diversas entidades federativas reconocen la protesta de tramitar los juicios sucesorios en cede notarial se procede adicionar un segundo párrafo presentando la redacción en estos términos.

El Juez personalmente hará saber anteriormente a los herederos y albacea para el efecto de que designen notario ante el que se seguirá la tramitación sucesoria, dejando constancia de ello en autos.

Por lo antes expuesto fundado y motivado me permito presentar a esta Honorable Asamblea Legislativa para el análisis discusión y aprobación en su caso la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 551 del Código de Procedimientos, para el estado de Nayarit.

Proyecto de decreto.

Artículo único.- se adiciona un segundo párrafo al artículo 551 del Código de procedimientos

civiles para el estado de Nayarit, para queda como sigue.

El juez personalmente hará saber lo anterior a los herederos y albacea para el efecto de que designe al notario ante el que se seguirá la tramitación sucesoria, dejando constancia de ello en autos.

El artículo transitorio.

El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el periódico oficial del diario.

Es cuanto Presidente, les agradezco a todos el apoyo que se puede tener a que descarguemos la carga de trabajo en el poder judicial y aunemos en darle facultades a los notarios del estado en que puedan ayudar a muchos ciudadanos en los cuales se ven afectados por lo tardío del trámite.

Es cuanto.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

—Muchas gracias diputada.

Hago constar que concluyo he.

Esta Presidencia ordena su turno a las Comisiones legislativas competentes para su estudio y dictamen correspondiente.

Para que presente su iniciativa se le concede el uso de la palabra, hasta por diez minutos al diputado Eduardo Lugo López, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ (PRD):

—Muy buenos días, honorable Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, diputadas, ciudadanos que nos visitan medios de comunicación, y a todas aquellas personas que nos siguiente desde la trasmisión de este canal de Congreso sean bienvenidos a este Honorable Congreso de Estado.

El día de hoy vengo a poner a consideración de esta Honorable Asamblea un proyecto de nueva ley que materializa un clamor social, una necesidad administrativa, y que refleja el gobierno que las nuevas generaciones



requieren, me refiero a Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Nayarit y sus Municipios.

Esta ley reflejara los principios rectores, en la aplicación de los recursos públicos, recursos que son de todos y todas las nayaritas, dentro del proyecto que hoy presento se establecen los criterios de austeridad, racionalidad y transparencia, a lo que debe sujetarse el gasto de los tres Poderes del Estado, los municipios y los órganos autónomos, así como de sus respectivas dependencias e identidades públicas, esto atiende al grave problema que está presente a nivel nacional.

En nuestro Estado se sufre una crisis económica derivado de las malas prácticas cometida por administraciones pasadas tanto en la opacidad y responsabilidad y despilfarro de recursos públicos lo que sin duda ha generado un problema de operatividad en todos los frentes de gobierno que limita de brindar de manera adecuada la prestación de los servicios públicos a los ciudadanos nayaritas.

El presente proyecto elimina actos que, en la actualidad, son percibidos de manera negativa por la sociedad, las malas prácticas, o hábitos indebidos en cuanto como se utilizan los recursos públicos tanto económicos como materiales con ellos se busca generar una cultura de vocación y servicio con la implementación de las acciones que se contemplan en el presente proyecto no solo se plantea la implementación de prácticas que redunden en ahorros de recursos humanos materiales y económicos que se puedan dirigir a áreas más sensibles y prioritarias en el servicio a los nayaritas, sino que también se elimina el estigma de ciudadanos de primera y segunda clase, brecha y percepción que han creado los privilegios otorgados a aquellos que desempeñan una función pública.

Bajo este contexto también se pretende reivindicar la legitimidad al Poder ejercido por el Estado, ya que hoy en día la población ha perdido confianza en sus instituciones, derivadas de las malas administraciones realizadas por algunas personas, en el pasado y que aún y cuando los hoy funcionarios actuamos con rectitud y acorde a nuestros valores y principios no tenemos la certeza de que sea así, con aquellos que vendrán, es por eso la necesidad de fijar reglas claras para que los ciudadanos puedan exigirle a sus servidores públicos.

En esta tesitura algunos ejemplos que regula el proyecto tenemos las líneas telefónicas, cuyo uso queda vigilado y condicionado solo a áreas de emergencia los vehículos blindados y el uso de escoltas, los cuales solo bajo supuestos claros y específicos serán autorizados por los titulares de los poderes del Estado, y funcionarios de aquellas actividades que este destinadas a tareas de seguridad procuración e impartición de justicia, aunado a estos se regula el uso de vehículos oficiales cuyo destino será única y exclusivamente para el desempeño de las funciones de las dependencias por lo que salvo por los titulares de los Poderes, sectores de salud, seguridad pública protección civil, y desastres, quedando estrictamente pródiga la utilización de vehículos oficiales los fines de semana, en hora y días inhábiles, o por familiares de los servidores públicos.

Por lo que para garantizar esa disposición se crearán el padrón de usuarios de vehículos y la bitácora de uso, en la cual cada dependencia deberá llevar el control del funcionario que utiliza los vehículos, días y objeto de la diligencia y el momento que entrega el vehículo al lugar de resguardo oficial.

También señala que solo se harán los viajes necesarios y de acuerdo a las tareas que el funcionario realice, además se deberán acreditar los viáticos con facturas, estos gastos tendrán topes máximos, que deberán estar en tabuladores que las dependencias deberán expedir.

El incremento solo obedecerá a la inflación, anual, para los ciudadanos es realmente indignante ver las flotas de vehículos lujosos que se adquiera para los funcionarios públicos por este motivo a partir de la publicación de esta ley, toda entidad del Estado que adquiere vehículos deberán de ser de gama baja, comercial, priorizando siempre aquellos que generen el menor número de emisiones contaminantes por lo que no sería congruente regular únicamente los vehículos terrestres, por tal motivo también se provén las aeronaves con las que cuenta el Estado, a fin de que todos sean para el uso de seguridad pública, salud, y protección civil, desastres naturales, y servicio de la ciudadanía, conforme lo disponga el Ejecutivo del Estado, a través de un reglamento que el mismo deberá emitir, prohibiendo que se utilice por cualquier funcionario para fines privados o recreativos.



Ahora bien tengo la firme convicción de que hoy en día el ahorro económico pueda traducirse en un beneficio significativo al medio ambiente, esto derivado de las nuevas tecnologías con las que contamos por ello se contempla la implantación de los documentos digitales tanto de manera interna como externa mediante el aprovechamiento de la firma electrónica, lo que a su vez generaría un ahorro en gasto de papelería que sin duda implica una política de austeridad pero también del cuidado del medio ambiente.

En este contexto la dependencia deberán realizar políticas de ahorro de energía, mediante la implementación de iluminación y equipos electrónicos de bajo consumo, horarios para maximizar la luz natural, así como la concientización del personal en cuanto al costo económico y de emisiones de carbono que ocasionan una inadecuada inutilización de la energía eléctrica, ya que por increíble que parezca este tipo de pagos constituyen hasta el treinta y cinco por cientos, los gastos de operatividad del gobierno es importante señalar

Que los ahorro que se generen con las políticas de eficiencia y racionalidad serán dados a conocer al final de cada ejercicio fiscal y destinados a los programas de salud, seguridad, educación, y desastres naturales y seguridad social, transparentando en todo momento su ejercicio debemos de eliminar viejos paradigmas del funcionario del ITE e inalcanzable.

El servicio público debe reivindicarse, servir a Nayarit de manera honrada y responsable debe ser motivo de orgullo, de ninguna manera podemos de normalizar la opacidad, Nayarit debe de estar a la altura del clamor ciudadano, por tal motivo la presente ley contempla la denuncia ciudadana.

Es decir cualquier persona que sea testigo del uso indebido de recursos o materiales del estado podrá denunciarlo ante el órgano interno de control o de la dependencia o de la Auditoría Superior del Estado, con ellos refrendo la congruencia con lo que me he conducido a lo largo de mi vida, es por eso que les pongo a consideración este proyecto de ley que constituye una exigencia ciudadana, y les pido compañeras y compañeros, que en su momento arropemos esta causa cumplamos con quiénes nos brindaron su confianza y nos dieron

esta representación popular para que el día de mañana podamos decirles que su clamor fue materializado.

Es cuánto. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

—Muchas gracias diputado.

El siguiente acuerdo es presentado y suscrito por la diputada Marisol Sánchez Navarro, el diputado Rodolfo Pedroza Ramírez, el diputado Adahan Casas Rivas, el diputado Ignacio Alonso Langarica Avalos y el diputado Lugo López.

Para la presentación del acuerdo se le da el uso de la palabra a la diputada Marisol Sánchez Navarro, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por diez minutos.

DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO (PT):

—Gracias Presidente.

Saludo con mucho cariño y respeto a la Asociación de Jubilados y Pensionados de la Educación Básica Federalizada A.C.

A esos maestros que llevaron la luz del conocimiento a las zonas más recónditas de nuestro Estado, mi gratitud y mi reconocimiento.

Con la venia de todos los diputados presentes, agradecerles a los compañeros que suscriben esta Iniciativa.

Tanto dinero gastado, tanto esfuerzo, tanto estudiar; la primaria, la secundaria, la preparatoria, que cursos aquí, cursos allá.

Tanta habladuría de tu parte, tantos sueños construyendo: que ibas para médico, que no, que mejor licenciado, que mejor ibas para político, o que tal vez para ingeniero.

Y ahora que, estas como chiflado, o loco te estás volviendo, me sales de babosote con la idea de ser maestro.

Porque todo lo que se, se lo debo a un maestro. Con mucho agrado presento esta Iniciativa:



Con fundamento en las facultades previstas por los artículos 21 Fracción II, 94 Fracción VI y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit; Fracción 10ª, 96, 97, 98 fracción I y 125 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, me permito presentar a consideración de todos ustedes la Proposición de Acuerdo que tiene por objeto exhortar respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y al Titular de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, para que se lleve a cabo las acciones necesarias y se cubran los pagos pendientes respecto al bono anual que estuvieron recibiendo en los años de 2010 al 2014 los Jubilados y Pensionados de los Servicios Federalizados de Educación Pública del Estado de Nayarit; así como considerar institucionalizar el pago de dicho bono, de acuerdo a la capacidad financiera y presupuestal del Estado, en ello consideración con la siguiente.

La seguridad social ha sido uno de los logros por los que más ha luchado la clase trabajadora, contar con servicios de salud, asistencia médica y la protección de los medios de subsistencia que garanticen la seguridad del ingreso, en su caso de pensiones y jubilaciones, enfermedad, invalidez, accidente de trabajo, maternidad o pérdida del sostén de la familia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo; ha formado parte de la lucha obrera pos revolucionaria, que se ha ido incorporando en nuestra Constitución Federal, particularmente en su artículo 123 y las leyes reglamentarias correspondientes.

La Organización Internacional de Trabajo define la seguridad social como la protección que la sociedad proporciona a sus miembros, mediante una serie de medidas públicas, contra las privaciones económicas y sociales que, de no ser así, ocasionarían la desaparición o una fuerte reducción de los ingresos por causa de enfermedad, maternidad, accidente de trabajo, o enfermedad laboral, desempleo, invalidez, jubilación, pensiones y muerte; la seguridad social implica también la protección en forma de asistencia médica y de ayuda a las familias con hijos e hijas.

De tal forma que la seguridad social se encuentra encaminada en la protección y mejoramiento de los niveles de bienestar de las personas trabajadoras y su familia.

Es por ello que la seguridad social constituye un derecho humano consagrado en el artículo 123 de nuestra Carta Magna.

Reconocido también en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en su artículo 22.

La retribución económica que una persona jubilada o pensionada recibe, forma parte de esa seguridad social, que el Estado tiene la obligación de garantizar, pero que además se forma del producto del trabajador en activo, ya que un porcentaje de cada quincena les es retenida precisamente para que al momento de jubilarse o pensionarse, pueda recibir un pago periódico por dicho concepto; el cual, como es bien sabido por todos, es un porcentaje menor, en algunos casos mucho menor del ingreso quincenal de una persona activa; que incluso en algunos casos, la mayoría, me atrevería a decir, no alcanza a cubrir las necesidades más básicas de las personas jubiladas.

Aunado a lo antes señalado, resulta necesario precisar que las personas jubiladas y pensionadas de educación básica no obstante tener derecho a recibir al término de sus servicios el pago de la prima de antigüedad y aguinaldo, derivado de malas administraciones anteriores, en las que solo les prometieron cubrir el pago correspondiente, sin que lo hubieran realizado, provocando por la espera que fenecieran los, el tiempo para demandar dichas prestaciones nunca se les pagaron. Así perdieron todo su derecho para recibir la prestación económica que legítimamente les correspondía.

Lo anterior no obstante, que derivado de las luchas de los jubilados y pensionados, en el año 2013, lograron obtener un punto de acuerdo emitido por la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del Senado de la República del H. Congreso, de fecha 28 de mayo del año 2013, que exhortaba a las autoridades competentes a cubrir la prima de antigüedad y otras prestaciones a los profesores jubilados y pensionados que prestaron sus servicios al organismo descentralizado denominados "Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit (SEPEN); el cual sobra decir que no se atendió ni se cumplió el objetivo.

No obstante, ello y para aliviar un poco la pérdida de los jubilados y pensionados al servicio de la educación que no pudieron cobrar su prima de antigüedad; en el año 2010, un grupo de Maestros jubilados y pensionados que



estuvieron gestionando y presionando, lograron que el entonces Gobernador del Estado, Licenciado Ney González Sánchez, aceptara otorgarles un bono anual de \$800.00 ochocientos pesos; el cual fue incrementado en el año 2011 a la cantidad de \$1,200.00 mil doscientos pesos y en el año 2012, ya en el periodo del gobernador Roberto Sandoval, el bono anual ascendió a la cantidad de \$1,600.00 mil seiscientos pesos; importe que se mantuvo durante los años 2013 y 2014; siendo en el año 2014, la última ocasión que los maestros jubilados y pensionados recibieron ese bono anual.

Por lo que a la fecha se les adeuda el bono anual correspondiente a los años 2015, 2016, 2017, 2018 y el actual 2019.

Cabe precisar que, de los más de seis mil Jubilados y pensionados de la educación en el Estado, hay quienes se desempeñaron en el servicio docente durante 28, 30, 35, 40 y hasta 45 años o más, entregando toda una vida al servicio de la educación, dejando el alma en cada aula, formando generaciones y generaciones de niños, jóvenes y adultos de bien.

De esos seis mil trabajadores jubilados y pensionados, aproximadamente el 15%, se desempeñó en el área de intendencia y administrativa, por lo que reciben una pensión que va de los \$5,000.00 cinco mil pesos a los \$7,000.00 siete mil pesos mensuales; el 60% por ciento se desempeñó en el área docente y se retiró del servicio con una plaza de Maestro y horas de secundaria, o con la plaza de Maestro y una plaza administrativa, por lo que recibe una pensión que va de \$8,000.00 ocho mil pesos a \$13,000.00 trece mil pesos mensuales; en tanto que el restante 25% por ciento se jubiló con doble plaza, alcanzando los 10 salarios mínimos como pensión.

Ingresos que como pueden ustedes apreciar son apenas suficientes para lograr con bastante esfuerzo cubrir las necesidades más básicas.

Motivo por el cual, los integrantes de la asociación civil denominada Jubilados y Pensionados de la Educación Básica Federalizada A.C., han solicitado la intervención de la suscrita, y de los otros compañeros que suscriben esta Iniciativa para hacer eco ante Ustedes compañeras y compañeros Diputados para efectos de exhortar al señor Gobernador

Constitucional del Estado, para que se restituya a los jubilados y pensionados de la educación básica federalizados en el Estado de Nayarit, el bono anualizado, y en el presente ejercicio se les otorgue un bono por la cantidad de \$8,000.00 ocho mil pesos; que corresponden a los cinco años que se les dejó cubrir, incluyendo el actual.

De igual forma solicitar al señor Gobernador del Estado la expedición de un Decreto, que reconozca e institucionalice el pago de un bono anual a favor de los maestros jubilados y pensionados de la educación básica en el Estado de Nayarit; por el importe que la disponibilidad financiera del Gobierno Estatal lo permita; el cual deberá ser incrementado anualmente.

Los derechos humanos son progresivos, y en el presente caso, las personas jubiladas y pensionadas federalizadas de los servicios de educación básica del Estado, habían estado recibiendo un bono anual.

Mismo que les ayudaba a completar sus ingresos, un estado progresista, no puede solamente quitar bonos, como en el presente es caso, sino que se justifican por las percepciones precarias recibidas;

Es por ello, que hoy me permito poner a consideración de esta Honorable Asamblea, el presente punto de Acuerdo para exhortar al señor Gobernador Constitucional del Estado; al tenor de la siguiente:

PROPOSICIÓN DE ACUERDO

ÚNICO.- La Trigésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y al Titular de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, para que se lleven a cabo las acciones necesarias y se cubran los pagos pendientes respecto al bono anual que estuvieron recibiendo de los años de 2010 al 2014 los Jubilados y Pensionados de la Educación Básica Federalizada del Estado de Nayarit; así como considerar institucionalizar el pago de dicho bono, de acuerdo a la capacidad financiera y presupuestal del Estado.

Agradezco de ante mano su apoyo compañeros diputados para los maestros jubilados y



pensionados, que el día de hoy nos acompañan en este Recinto del pueblo.

Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

—Me voy a permitir hacer uso de la voz para hechos, por lo que le pido a compañero diputado Adahan Casas Rivas conduzca los trabajos.

Conduce los trabajos de la mesa directiva.

C. VICEPRESIDENTE DIP. ADAHAN CASAS RIVAS:

—Atiendo diputado Presidente.

DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ (PAN):

—Muy buenas tardes tengan todos ustedes, con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeras y compañeros diputados, de la prensa que el día de hoy nos acompaña.

Damos la bienvenida a este grupo de personas maestras y maestros jubilados del Estado de Nayarit; de esta agrupación que forma parte de un universo de maestros jubilados, que han servido y han entregado una gran parte de sus vidas a la educación de los nayaritas.

Mi participación es en el mismo sentido que lo relato mi compañera diputada que me antecedió, creo yo que este es un tema de justicia social; sin embargo, no podemos dejar de soslayar que pudiera haber varias situaciones en las que pudieran argumentarse situaciones como lo comento puesto que este grupo de maestros pues pertenecían o pertenecen inicialmente a la federación.

Sin embargo, la reflexión que pongo en la Mesa el día de hoy es la siguiente:

Primero: El haber recibido ya un bono, y les pregunto ¿no es un derecho ya ganado, y el habérselo entregado de manera consecutiva no es un derecho ya ganado?... desde luego que sí verdad.

He todos los maestros que están aquí, todos los maestros creo yo que han recorrido el territorio nayarita por más de 28 años en las aulas; no los veo educando en Yucatán o en Baja California, los veo educando a los niños y las niñas nayaritas durante una larga carrera y trayectoria en la docencia pública.

Esto de antemano merece ya todo nuestro reconocimiento, nuestro respeto; si bien es cierto también la vida hoy en día es demasiado cara para toda la República Mexicana, también lo es que los salarios y las pensiones que se reciben no son suficientes para poder tener una vida digna y un retiro digno. La palabra jubilarse viene de júbilo y el júbilo no se puede ostentar no se puede tener sino hay felicidad.

Es por esto que yo apelo a la sensibilidad de mis compañeras y compañeros, y desde luego al Poder Ejecutivo para que atendamos este asunto puesto que no es un asunto tan representativo para las finanzas públicas y si lo va ser representativo para la economía de las familias de las jubiladas y jubilados que hoy nos acompañan.

Por eso el día de hoy yo les aplaudo que estén aquí y les invito a mis compañeras a que les demos todo el apoyo y todo el respaldo, pero no solo de palabra sino en los hechos y que llevemos esta petición al Gobernador del Estado, que seguramente con la sensibilidad que le caracteriza y que le ha caracterizado hasta ahora, va a atender este llamado y seguramente va a darnos una respuesta positiva.

Muchas gracias y es cuánto.

C. VICEPRESIDENTE DIP. ADAHAN CASAS RIVAS:

—Se concede el uso de la voz a la diputada Julieta Mejía Ibáñez, hasta por cinco minutos.

DIP. JULIETA MEJÍA IBÁÑEZ (MC):

— Muchas gracias.

Solamente para mostrar mi solidaridad con las maestras y los maestros jubilados y pensionados, y hacer la solicitud de, si me permiten suscribir esta, este Acuerdo.



Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

—Le voy el uso de la palabra primero al diputado Adahan Casas que ya me la había pedido después el diputado Carlos, la diputada Cruz Dionisio, Margarita y Karla Gabriela si, adelante diputado.

DIP. ADAHAN CASAS RIVAS (PRI):

—Muchas gracias.

Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, de mis amigos las diputadas y diputados, el público que nos acompañan, medios de comunicación.

La verdad para mi es día muy importante, me lleno de alegría, quiero saludar a la Asociación de jubilados y Pensionados de la Educación Básica del Estado de Nayarit; maestro Alejandro Muro felicidades y a los representantes del municipio.

La verdad que hace algunos días lo planteaban como un sueño muy lejano, bueno pues hoy la justicia llega a los maestros que merecidamente lo tienen, han dedicado gran parte de su vida para educar a quienes estamos aquí el día de hoy y creo que es lo menos que podemos hacer.

Yo me suscribo también al Acuerdo y al exhorto que nos hizo la diputada amiga que nos antecedió, porque la verdad es justicia lo que el día de hoy vamos a realizar es un derecho además que ustedes se marcen felicidades y estoy seguro que ninguno de los que estamos aquí votaríamos en contra porque todos los que estamos aquí les debemos mucho a ustedes.

¡¡¡Felicidades!!!

C. VICEPRESIDENTE DIP. ADAHAN CASAS RIVAS:

—Se le concede la voz hasta por cinco minutos al diputado Juan Carlos Covarrubias.

DIP. JUAN CARLOS COVARRUBIAS GARCÍA (PAN):

—Si buenas tardes, gracias Presidente.

Es un acto de justicia, yo de igual manera quisiera pedirle de favor a la diputada Marisol que me permita suscribirme, porque ya lo dijo el diputado Presidente Pedroza, es un acto de justicia y por lo justo quien lo merece y cada vez darle lo justo.

Así que permítame y estoy con los maestros jubilados y a darle para delante.

Gracias.

C. VICEPRESIDENTE DIP. ADAHAN CASAS RIVAS:

—Se le concede el uso de la voz hasta por cinco minutos a la diputada Claudia Cruz Dionisio.

DIP. CLAUDIA CRUZ DIONISIO (MORENA):

—Gracias.

Muy buenas tardes tengan todos ustedes.

Con el permiso de mis compañeros que integran la mesa directiva, a los compañeros diputados, diputadas, muy buenas tardes, un saludo muy respetuoso a la asociación de Maestros Pensionados y Jubilados del Estado de Nayarit.

Me permito solicitarles a los legisladores que están muy atendidamente haciendo este exhorto, unirme a ellos y es una lucha social respetuosa y se les debe hacer justicia.

Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

—Se le concede el uso de la voz a la diputada Margarita Morán.

DIP. MARGARITA MORAM FLORES (PRD):

—Gracias Presidente.

Gracias y con el permiso de la Mesa Directiva y de todos nuestros compañeros.



Yo quiero manifestarles a los maestros jubilados y al personal jubilado, porque también hay personal administrativo que tienen nuestro apoyo, que nadie va a regatear nunca eso, al contrario quien ha tenido sensibilidad y lo ha mostrado ha sido desde la legislatura, desde el Poder Ejecutivo el ir cumpliendo aquellos, aquellas derechos que se dejaron de cumplir en administraciones pasadas; así como se ha hecho el esfuerzo para hasta hacer economías, para pagar las becas de los niños, así en ese mismo tenor el Gobernador tendrá la misma sensibilidad para sacar adelante este derecho ustedes ya tenían adquirido y que con justa razón reclaman que ese derecho continúe y que quien ha mostrado que tiene esa sensibilidad es nuestro Gobernador y sabemos que cuenta con el apoyo del Congreso para los presupuestos que se requieran cuando el Gobernador no lo pida.

Estamos con ustedes maestros.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

—Se le concede el uso de la palabra a la diputada Karla Flores Parra.

DIP. KARLA GABRIELA FLORES PARRA (PRI):

—Muy buenas tardes compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y saludo con aprecio a los maestros y maestros jubiladas, a los administrativos que nos acompañan.

Y sumarme al exhorto que hace mi compañera Marisol, un justo reclamo he los maestros han dedicado años de su vida al servicio de la educación, entonces justo es regresarles, esa retribuirles a través de este bono que les ha sido suspendido y que espero sea tomado en cuenta por la nueva administración y que se pague conforme a derecho verdad.

Entonces le pido a la diputada Marisol me permita suscribirme.

Es cuánto.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

—Se le concede el uso de la palabra al diputado Armando Vélez Macías.

DIP. JESÚS ARMANDO VÉLEZ MACÍAS (PRI):

—Muchas gracias Presidente.

Qué bonito momento, donde la Asociación de Maestros Pensionados y Jubilados del Estado, vienen hasta con un esfuerzo grande hasta este Recinto legislativo a solicitar un acto de justicia y que bueno también que sean atendidos con un exhorto, pero debo hablar con honor a la verdad para que ellos este muy atentos y dentro de 15 días estén regresando aquí, si es que no les han cumplido, porque a lo mejor esto... les voy a decir que es lo que pasa con un exhorto ¡nada, nada pasa con un exhorto!... se tiene que usar por este parlamento el buen oficio de la política, es el momento que ahorita se haga una mesa de diálogo con el Secretario de Finanzas, este Congreso tiene esas facultades; pero además amigas y amigos maestros, y lo digo porque se acusa de manera demagogia del pasado y no, no, no, no se trata de eso de ganar aplauso fácil, este Congreso tiene facultades para incluirlos en el presupuesto de este año venidero, no se ocupa al Gobernador de Estado, esta Soberanía tiene total facultad para que ese recurso sea legal dentro del presupuesto... ¡no los engañemos!..

Entonces si no, sino este exhorto tiene los efectos de buena fe, porque reconozco que es de buena fe vengán dentro de 15 días y dígnanos reclámennos su exhorto no sirvió pal carajo, no funciona, esta Soberanía tiene superiores y ustedes se lo merecen, también díganles que su fondo de pensiones corre peligro, que nosotros ordenamos como Comisión de Hacienda una auditoria al fondo de pensiones porque está en un grave riesgo... ¡dígnanselos!!!...

No quiero mandarlo preocupados, pero es importante que tengan conocimiento de lo que está sucediendo. Y no solamente ganar un aplauso sencillo, fácil eso no está bien; sin embargo, reconozco la buena fe de este exhorto y yo espero de verdad que el Gobierno del Estado lo atienda y lo atienda a la brevedad.

Muchísimas gracias.



C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

—Se le concede el uso de la palabra al diputado Ignacio Alonso Langarica Avalos.

DIP. IGNACIO ALONSO LANGARICA AVALOS (NA):

—Con el permiso de la mesa directiva, diputadas, diputados, medios de comunicación y a la asociación de jubilados y pensionados federalizadas.

Sin duda yo comparto lo que acaba de externar el compañero Vélez, de hecho mi intervención va encaminada a ello, sin dejar de reconocer que en un procesos legislativo el exhorto nos pueda dar pie a que en el seguimiento que estamos obligados a darle, lograr la simpatía y sobre todo en encontrar la voluntad para poder construir lo que es el Presupuesto de egresos del 2020, no va ser en 15 días seguramente, porque al final tiene que llevarse un proceso y tendremos que plantearlo y esto lo haremos de este año a final del 2019, pero con lo que hemos escuchado y el compromiso y la emoción que han vertido cada uno de mis compañeros diputados, seguramente lo vamos a resolver y como ese tema ha muchísimos más y creo que en esa parte de la empatía que tenemos por abordar un tema y bien lo dice aquí de Justicia social y sobre todo el derecho que le cita compañeros que un recurso que anteriormente el Gobierno lo cubría, porque al final ellos traen un esquema federalizado y vienen a través de una nómina federalizada y en este caso los federaciones son del ISSSTE, por ello me sumo y agradezco a la diputado Marisol que en su momento lo comentamos y nos suscribimos a este proyecto en exhorto y repito nuestro compromiso seguramente estaremos, si usted nos lo permite conformar una comisión junto con el Presidente del Congreso a buscar precisamente al Gobernador para esta parte que es importante, y claro que podemos construirlo y podemos darle la respuesta que estamos dando, es un proceso repito para que nadie nos engañemos ni de un lado ni de otro, simplemente abordar las cosas con responsabilidad que es la nuestra y ahí nos veremos entonces y seguramente en el Presupuesto de Egresos 2020 estarán considerados compañeros.

Felicidades y en hora buena para todos ustedes.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

—Se le concede el uso de la voz al diputado Eduardo Lugo López y después al diputado Pedro Roberto en el orden de.

DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ (PRD):

—Muy buenas tardes

Muy buenas tardes a todas y a todos los maestros jubilados y pensionados y jubilados, tuve el gusto y el honor de recibirlos en mi oficina hace algunos días y me comprometí con ustedes a que este asunto le íbamos a dar para adelante, porque sí con ustedes, resulta que yo también soy profesor normalista y para esas alturas de mi vida yo estaría también allá con ustedes como un pensionado jubilado más.

Entonces en ese sentido no vamos a echar culpas aquí de quien tuvo la culpa, quien les dejó de pagar, nada, este Congreso es congruente con su manera de ser, con su esencia, de decir que vamos a solucionar cosas, los exhortos es una manera que tiene el Congreso de pedir las cosas, si no sirviera ningún exhorto, yo creo que ningún diputado de esta Legislatura, y alguno son campeones para hacer exhorto he, yo creo que no haríamos ningún exhorto.

Hemos estado ganando con responsabilidad, porque la solución la quieran ahora, este año, este Congreso ya lo sabemos es autosuficiente, autónomo para distribuir los proyectos y los presupuestos, la solución sería hasta el siguiente año, si esa es la razón, pero ustedes quieren que se solucione en este año y eso es lo que estamos haciendo ahorita, entablar una mesa de diálogo, con el señor gobernador, mediante primero el exhorto y luego habremos muchos maestros y maestras que nos interesa el tema, por supuesto que nos interesa y le vamos a dar para delante en toda la tramitología que haya a lugar con este exhorto, tengan la plena seguridad de que los vamos a apoyar con todo y también tengan la plena seguridad que en estos momentos el Gobernador sensiblemente está disponiéndole al secretario de finanzas ver los recursos de cómo solucionar las cosas.



Es cuanto, muchísimas gracias y bienvenidos a todos.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

—Se le concede el uso de la voz al diputado Pedro Roberto Pérez Gómez.

DIP. PEDRO ROBERTO PÉREZ GÓMEZ (S/P):

—Muchas gracias señor Presidente.

Con el permiso de la mesa directiva, con el permiso de mis compañeros diputados, con un saludo muy profundo y respetuoso a los medios de comunicación que hoy nos acompañan, desde luego dar la bienvenida a todas las personas que están en este Recinto y de forma muy especial a los compañeros que son maestros.

Conozco en buena parte el sistema educativo, porque desde los 17 años yo fui trabajador en Secretaría de Educación, en lo personal mi primer empleo fue de auxiliar de intendencia de conserje en una escuela, posteriormente gracias a ese empleo estudie la normal de Jalisco y obtuve la Licenciatura en Educación Primaria, ejercí durante más de 15 años esta noble labor, por eso es que entiendo la situación y conozco del tema, por lo que el magisterio pase a padecer.

Cuando uno se decide a ser Maestro está totalmente seguro de que es la vocación más ingrata que hay, nunca está uno ejerciendo esa vocación, esperando que algún día le van a agradecer algo o ese diputado que pasó por tu aula o ese Presidente Municipal que pasó por tu aula o ese Gobernador que pasó por tu aula te diga, gracias he muchas gracias por haberme dado clases.

No, el maestro hace su trabajo independientemente de que se le reconozca o no, porque es el ente más comprometido en la sociedad.

Y no quiero que esto que estoy diciendo se tome como un mecanismo para adormecer la inyección, porque también a lo mejor voy a decir algo que no va agradar mucho, no sé si alguien ha ido a que le pongan una inyección, cómo le pegan primero y luego le clavan la aguja, no, no

es así, el día de hoy si estoy haciendo esta remembranza es porque se respira una necesidad, no se ha valorado, ni en Nayarit, ni en el País, ni en el mundo el verdadero impacto que tiene un Maestro dentro de un aula y con todo respeto a los compañeros que han intervenido no vamos a lograrlo en este momento y a lo mejor quedamos bien pero por un ratito, pero porque no merecemos y hablo como Maestro, nomás un bonito.

Yo casi me atrevo a asegurarles que ese bono lo cambiaría por un simple reconocimiento social, que regresáramos al papel que jugábamos en las comunidades donde estábamos al nivel del doctor, estábamos al nivel del señor cura, pero bueno el día de hoy ustedes han venido a que se atienda una necesidad, y con el debido respeto compañeros diputados el mecanismo está invertido, no hemos agotado instancias para llegar a un exhorto o no sé, yo preguntaría a esta asamblea si ya estuvieron en una reunión con el secretario de finanzas, si ya estuvieron en una reunión con el Señor Gobernador, yo pediría que levantaran la mano quien ya haya estado en una reunión con el secretario de educación planteando ese tema.

Ya estuvieron con el secretario de educación, ya estuvieron con el secretario de finanzas, ya lo recibió el Señor Gobernador o el Secretario General de Gobierno, haber bueno van 3 no por un sí, porque yo le voy a pedir con todo respeto a la persona que me pide la palabra que con gusto no es un tema mío, es de la mesa directiva, pero después de la acción podemos platicar largo y tendido porque es importante lo que le voy a decir respetable colega, maestro.

El mecanismo del exhorto es ya la antesala casi, casi de un conflicto y yo considero que este Congreso no mandaría la señal correcta, enmendaría una señal equivocada y no se resolvería el problema y no queremos que en un momento dado ustedes se vayan a sentir al paso del tiempo...

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

...Le pido concluya diputado.

DIP. PEDRO ROBERTO PÉREZ GÓMEZ (S/P):



...Los diputados quienes lo utilizamos para generar algún malentendido con el Gobierno del Estado. Yo coincido plenamente con el diputado Armando Vélez, el exhorto no resuelve nada, entonces para que posteamos todos las fotos cuando aparecemos con el Señor Gobernador, nomás es foto o si es buena relación la que tenemos pregunto yo, ha bueno entonces si es buena relación la que tenemos pues vamos agotando ese conducto, para que llegar con un exhorto a nombre del Congreso del Estado.

Y concluyo señor Presidente, le agradezco. En lo personal puedo plantear el tema directamente con el señor Gobernador para que sea revisado sin necesidad de este exhorto y como lo pueden ver yo no estoy de acuerdo al exhorto, aterrizo y concreto, porque estaríamos haciendo un mecanismo inverso, primero hay que platicar, hay que dialogar, hay que solicitar y después llegaríamos a este tema, con todo el respeto del mundo es una opinión y un posicionamiento particular y respeto cualquier otro posicionamiento.

Le agradezco señor Presidente, muchas gracias, buen día.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

—Tiene el uso de la voz para ya cumplir con el tema si ustedes están de acuerdo de que sea agotado el debate porque es para hechos apenas, la diputada Marisol Sánchez me pidió nuevamente el uso de la palabra.

DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO (PT):

—Muchas gracias diputado Presidente.

Solamente para agradecer a nuestros compañeros legisladores que han tenido a bien suscribir esta iniciativa, decirles a mis compañeros legisladores que, pues el proceso legislativo ya tenemos dos años en esta legislatura claro que lo conocemos, pero finalmente es parte de las negociaciones que se tiene que hacer.

Hace unos días nos reunimos previamente con el secretario general de gobierno para plantear este tema y ver la posibilidad de que sea analizado para el presupuesto de egresos 2020.

Decir, que, así como en diciembre de 2018 la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, estuvo defendiendo la beca universal, los útiles escolares y los uniformes, así como el incremento la Universidad Autónoma de Nayarit, asimismo estaremos defendiendo que el bono de los maestros jubilados y pensionados federalizados se vea reflejado en el presupuesto de egresos 2020.

Decirles a los compañeros que comparten esta voluntad de ayudar y de reconocer a los maestros jubilados que tienen mi agradecimiento y a nombre de todos pedirles que en el futuro presupuesto 2020, que estaremos discutiendo a finales de noviembre principios de diciembre, pues se vea esa voluntad también apoyándonos en la Comisión de Hacienda y peleando con el Secretario de Finanzas para poder apoyar a todos estos maestros, decirles que nos está esperando también el secretaria general de gobierno para darle continuidad a este planteamiento también a los compañeros jubilados.

Es cuanto, agradecer a mis compañeros que se suscriben, a los que de primera mano estuvieron suscribiendo y pues decir que finalmente nuestra voz, es la voz del pueblo de Nayarit y en esta ocasión es la voz de los jubilados y pensionados federalizados del Estado de Nayarit.

Es cuánto.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

—Agotado el registro de oradores esta Presidencia somete a la autorización de la Asamblea calificar el presente asunto como de urgente y obvia resolución, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Esta Presidencia informa que se aprueba por unanimidad.

En consecuencia, esta Presidencia instruye a la diputada Marisol Sánchez Navarro, abra el registro de oradores para la discusión de la proposición de acuerdo.



C. SECRETARIO DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:

–Se abre el registro de participación,

¿sentido diputado?, le informo diputado Presidente que se inscribió en contra el diputado Pedro Roberto Pérez Gómez.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

–Tiene el uso de la palabra el diputado Pedro Roberto Pérez Gómez, hasta por diez minutos.

DIP. PEDRO ROBERTO PÉREZ GÓMEZ (S/P):

–Breve, breve, gracias Presidente.

Nada más dejar constancia y precisar lo que yo comentaba, desde luego que reconozco que el tema que estamos abordando es una prestación que daba el gobierno federal y que en el gobierno pasado se dejó a elección del gobernador si se seguía pagando o no.

Pero yo pediría que antes de aprobar este exhorto revisáramos los presupuestos estatales anteriores, o cuando menos el presupuesto de los años del gobierno anterior y no hay partida para ello y vuelvo a darle la razón al compañero Armando Vélez, será inútil un exhorto cuando en ese momento cuando se llegue el momento perdón, este mismo Congreso tendrá la facultad para incluir este bono en el presupuesto.

A lo que me a mi si me brinca y lo tengo que decir con claridad para algunos compañeros que han intervenido a favor, para quedar bien con los compañeros, porque la forma, antes de apoyar este exhorto ya pensaron porque así, o sea cual es el verdadero propósito, yo pediría mayor claridad o sea si el asunto es que se pague ya pues todos vamos a quedar mal porque no alcanza el presupuesto para resolver en este momento, en este momento no, y tenemos que ser honestos con los maestros y si hay alguna posibilidad sería incluir en el próximo presupuesto, vuelvo a decirlo, este exhorto sería innecesario o vuelvo a preguntarles maestros, ¿ustedes se irán contentos con que nosotros aprobemos este exhorto el día de hoy?, ¿o prefieren una solución a su petición? me voy a

pasar allá porque todavía tengo tiempo para verlos de frente sí.

O sea, la obligación que nosotros tenemos en este Congreso aparte de escucharlos y en algunos casos decir lo que quieren escuchar, es resolverles, o sea tenemos que ser honestos y tenemos que decirles cuando si se puede y cuando no se puede y cuando no se puede como le podemos hacer para que se pueda, justamente este es el tema de hoy, en este momento me voy para mañana es imposible que se les pague porque no esté en el presupuesto, vamos, bueno hay inquietud de platicar, a ver por eso es que yo digo y sostengo y mi tesis tiene validez de que el exhorto este mal planteado en este momento porque no se ha agotado un dialogo, o sea como le vamos a prender un cerillazo a una caja de jitomates cuando todavía esta buena.

Por eso insisto, antes de un exhorto vamos dialogando o prefieren llegar a la mesa de negociación ya con un exhorto interpuesto por el Congreso del Estado, pues que les van a decir en la mesa de negociación, pues díganle a los diputados que les aprueben el presupuesto, o sea a mí no me gusta en lo personal estar yendo de un lugar a otro a ver quién me va a resolver ¡sí! yo con gusto a final de la sesión le atiendo a todos o a cada uno por separado y si nos dan las 12, no yo lo atiendo personalmente o el Presidente del Congreso, pero a todos, a todos, los invito a mi casa si gustan platicamos a todos son bienvenidos aquí...

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

–Diputado, diputado permítame si, diputado le pido al público, le pido al público asistente de favor le permitan terminar al diputado su intervención, la reunión no permite la participación del público, sin embargo, entendemos las expresiones, le pedimos al diputado que concluya y habla otros diputados...

DIP. PEDRO ROBERTO PÉREZ GÓMEZ (S/P):

...Le agradezco compañera.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:



–Diputado concluya por favor.

DIP. PEDRO ROBERTO PÉREZ GÓMEZ (S/P):

... Y estamos bueno allá aparecen todavía 4 minutos 37...

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

... Me refiero a que continué.

DIP. PEDRO ROBERTO PÉREZ GÓMEZ (S/P):

... A muchas gracias, es diferente continuar a concluir.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

... Me refiero a que la continuación concluye no.

DIP. PEDRO ROBERTO PÉREZ GÓMEZ (S/P):

–Si al término del conteo concluyo con todo gusto.

Compañera la entiendo perfectamente, lo que yo estoy invitando es a que dialoguemos, platiquemos, si ya se tiene mucho tiempo sí, pero si ese dinero con el que se entregaba ese bono fuera de las arcas estatales, desde luego porque son participaciones federales y era un tema federal, pero bueno, bueno.

Vamos a decir que es así, vamos a decir que es así, sin problema es así, ¡bueno! porque que sería más productivo preguntaría yo a ustedes, una mesa en donde este sentado el secretario de educación, el representante de los SEPEN, el Secretario General de Gobierno a bueno, pues a mí ustedes me habían dicho que no, que no yo pregunte ¿ya estuvieron no? tres veces...

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

... Diputado le recuerdo que no puede tener interlocución de esta forma le pido continué con su.

DIP. PEDRO ROBERTO PÉREZ GÓMEZ (S/P):

... Si le agradezco, bueno.

Tome la palabra precisar que en lo personal, el procedimiento está invertido y conmino a mis compañeros, a que embreemos el mayor de nuestros oficios políticos para no darle buena salida solo a este tema, hay muchas injusticias y no solo en el tema educativo, tenemos que darle salida y seguro estoy, seguro estoy que el exhorto no es el camino, si no yo los apoyaba y votaba a favor y desde luego que aunque no se ocupe mi voto, porque ya la mayoría se pronunció a favor, yo manifestaría en el tablero mi voto en contra para que al final recuerden y digan el diputado Pedro tenía razón sí.

Muchas gracias buen día.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

–Se le concede el uso de la voz para hechos a la diputada Margarita Morán, tiene el uso de la voz diputada.

DIP. MARGARITA MORÁN FLORES (PRD):

–Gracias Presidente.

Yo creo que es normal que nos enfraquemos en un tema así y el diputado tiene una parte de razón, un exhorto es un pleito es correcto, pero le podemos dar un buen fin a este pleito, porque es un exhorto que nosotros podemos hacer llegar, es una propuesta para la diputada Marisol que fue quien lo propone, que el exhorto sea para que este presupuesto 2020 ya venga su bono incluido del 2020 ya esté incluido su bono en este presupuesto, yo propongo que el exhorto solo sea para eso, para que nosotros no, no sientan que ustedes como dice el diputado no agotaron la instancia a lo mejor el exhorto tiene más peso si le pedimos que prevean que en este presupuesto el bono 2020 se incorpore, es una propuesta que yo le dejo en la mesa a la diputada Marisol, para que no sienta también que los maestros hacen responsable a la administración de cualquier deuda que pudiéramos tener como gobierno venga de quien venga, por lo que comentaba el diputado Pedro Roberto.



Es cuánto.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

–Se le concede el uso de la voz al diputado Ismael Duñalds, hasta por cinco minutos.

DIP. ISMAEL DUÑALDS VENTURA (S/P):

–Muy buenas tardes, con el permiso de todas las compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, felicito la presencia de todos y cada uno de los maestros aquí presentes.

Mi participación será muy breve, debo decirles que yo no pensaba participar tengo firmemente claro, que debo de votar a favor ósea no es un asunto para haber hecho tan largo este tema, porque al final el exhorto es una facultad de este Congreso y un exhorto no debe de ser en ningún momento pleito de nadie, porque al final pues esa es nuestra condición de exhortar cuando hay un tema de esta índole y viene a solicitarlo a este Congreso por conducto de cualquiera de los compañeros diputados, esa es nuestra condición y es nuestra posibilidad de llegar a cualquiera de los funcionarios de índole municipal, estatal o federal, que nos hagan caso bueno pues eso ya implica la actividad y la tarea política a través de un acuerdo conjunto que se sacó por una mayoría de este Congreso y que a la autoridad a la que le va a llegar ese exhorto le va a quedar claro que ese exhorto y quien lo acompañe va representado por la mayoría de este Congreso, entonces ese es un quehacer que debiera de ser cotidiano y constante por este Congreso mientras siempre y cuando venga a ser solicitado hoy como podemos decir que no a la representación que aquí está presente y a lo que vimos hace un momento afuera en la calle.

Entonces, yo creo que no debiéramos estar enfrascado en ello, el tema de los exhortos no es para pelearse con nadie, es un tema de facultad de este Congreso y el cual lo debemos de ejercer cada que sea necesario en consecuencia de la autoridad que sea.

Entonces, yo mis respetos, creo que el hecho de aprobar este exhorto no es estar contra del gobernador, no es estar en contra de nadie, es estar a favor de un reclamo de un sector que por

justicia lo está haciendo y que desde luego a nosotros lo que nos debe de quedar es acompañar.

Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

–Se le concede el uso de la palabra al diputado Pedro Roberto Pérez.

DIP. PEDRO ROBERTO PÉREZ GÓMEZ (S/P):

–Simplemente pedir señor Presidente, que someta a consideración de nuestros compañeros diputados, una suspensión, una moción suspensiva, más bien dicho, al punto que esté tratando que este sea turnado a comisión, ¿con que argumento?, con que en este pequeño debate han surgido varias contradicciones y si hay materia para debate y si hay materia de análisis y creo que la comisión, sobre todo la comisión que preside mi compañera Marisol Sánchez que sería creo la indicada, sino es que consideran que otras necesita el tiempo para revisar el asunto, yo propondría compañeros y compañeras una moción suspensiva y que el asunto se analice en comisiones para que sean recibidos y atendidos como merecen los señores maestros, es una propuesta con ese sentido señor Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

–Permítame un momento diputado ¡si!

Una disculpa diputada estaba checando el tema legal, yo quisiera hacer uso de la palabra antes de someter a la aprobación esta moción que propone el diputado por lo que voy a pedir a la diputada Margarita Morán conduzca los trabajos en lo que hago uso de la tribuna, hasta por cinco minutos.

DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ (PAN):

– Bien de nueva cuenta con el permiso de las y los compañeros legisladoras, de la Mesa Directiva de los medios de comunicación y de las personas que hoy nos acompañan.



Yo quiero e platicarles brevemente que en la interlocución que he tenido, yo en lo personal con las personas que encabezan este movimiento de maestros jubilados, porque me he dado cuenta, y no damos cuenta que han platicado prácticamente con todas las fracciones, con muchos de los diputados, en lo que a nosotros compete les hemos sido muy claros y transparentes en prácticamente en todo lo que políticamente se ha llevado hasta el momento.

Cuando ellos vienen conmigo, cuando yo me siento a platicar con esta comisión importante, que fueron bastante maestro alrededor de treinta o cuarenta, he me comentaban que ya habían tenido una reunión con el Secretario General de Gobierno, que ya se habían reunido con algunas autoridades y de alguna forma ellos lo que claman lo que buscan se poder tocar esa campanita que habrá puertas.

Nosotros estamos conscientes de la situación económica que vive el Estado de Nayarit, estamos consiste de la situación económica que viven las finanzas también del Estado de Nayarit, nosotros también se los hicimos saber a ellos y de alguna manera estamos tratando de ser solidarios con ellos, yo no sé si esto vaya tener un desenlace positivo, pero lo que si se, es que lo estamos intentando, lo que si se, es que solo esta derrotado quien he dejado de luchar como lo decía Manuel Clouthier y la lucha de ellos la estamos queriendo hacer de todos.

Y yo estoy seguro sin lugar a dudas, que será una lucha también del mismo Gobernador del Estado ¿por qué? ¡Porque sin duda!, sin duda hay una gran sensibilidad de parte él para ese tipo de causas, porque el día de hoy pare ellos es un día importante, y el día de hoy creo yo que podemos sentar un presente de abanderar no una fracción parlamentaria, sino un parlamento completo, un tema social sensible y buscar que en el presupuesto que si está en nuestras manos como bien lo decía mi compañero diputado que si está en nuestra cancha.

Y que desde luego que se consensa con el gobierno del Estado y desde luego que existe, se torna en diálogo para tratar de cubrir con la misma sabana poder cubrir a todos, e lograr que la prestación que se solicita pues se materialice, quizás no sea la expectativa que ellos tienen pero también muy bien caería que se le tome en

cuenta y se le pueda resolver algo yo creo que el rumbo del Estado ha tomado otra dirección a partir de Antonio Echevarría, toma las riendas del Poder en Nayarit, y creo que la señal que se ha mandado hasta el momento ha sido un señal positiva.

Yo vuelvo a manifestar mi solidaridad con este grupo de jubilados y no por los aplausos, porque no nos interesa quedar bien por un aplauso, si no por la justicia que representa el que ellos puedan tener un pequeño, un pequeño bono al año, a partir del año próximo porque yo no estoy hablando del retroactivo de lo que también están solicitando, un pequeño incentivo que pueda solventar un poco los gastos de su economía personal y familiar.

Es cuanto diputada.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

—Le doy el uso de la palabra al diputado Armando Vélez y después al diputado Langarica.

DIP. JESÚS ARMANDO VÉLEZ MACÍAS (PRI):

—Muchas gracias.

Sin duda que este exhorto se tiene que llevar acabo, dando pasos al problema y quienes están en este momento en el recinto lo merecen sin duda, y que bueno que se dio esa iniciativa sin embargo hechos, hechos, hechos son amores y no solo buenas intenciones, ellos no pueden llegar a su casa con su familia y decirles nos fue bien no atendieron bien, qué bonito este parlamento los están recibiendo con esa caricia de atenciones.

Voy a votar a favor sin duda, pero les digo diputado Pedroza que esta soberanía tiene facultades para hacer ajustes presupuestales, es decir revisamos de todas las partidas donde no hay temas prioritarios se le puede pagar el retroactivo y se le puede pagar ya esa pensión a la que usted mismo dijo que es un derecho ganado.

Esta soberanía maestros tiene esas facultades basta estar en una mesa de dialogo con las autoridades del gobierno y hacer ajustes



presupuestales de donde le quitamos cada pesos, cada peso, a lo que no es prioritario y si no lo hacen entonces la visión es que su asunto no es prioritarios, no nos engañemos entonces que bueno que se de este exhorto, lo felicito a quien lo suscriben y a quien lo inicia, pero ojala y esta soberanía tome el alto sentido de responsabilidad y se le pueda resolver a los señores maestros.

Muchísimas gracias.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

—Solo por alusiones diputado, solo por alusiones le comento que es facultad exclusiva del ejecutivo solicitar la modificación presupuestal del presupuesto que ya va corriendo pues, eso está en la ley.

Le daría el uso de la palabra al diputado Ignacio Alonso Langarica.

DIP. IGNACIO ALONSO LANGARICA AVALOS (NA):

—Gracias presidente.

Yo me voy a remontar a un pasado que me van entender muy bien los maestros como maestros que somos, de donde parte esta situación yo creo que es necesario que amigos diputados lo registren en mil novecientos noventa y dos, nace la ANMEB era el Acuerdo Nacional de la Modernización de la Educación Básica, y era la descentralización que todos los Estados manejaran el recurso de la educación, y así eso permitió que los estados obviamente, hicieran cosas bien y también desviarán para otras situaciones pero era con recurso de educación.

Y así es como el gobierno entonces generaba bonos y apoyaba con recursos propios que le llegaban, sin dejar de lado que ustedes como federales sus prestaciones venían exactamente en esas condiciones. ¡Cuándo se hace la reforma educativa en el 2013! Entonces bien FONE que es hacienda y empieza a revisar las nóminas de los gobiernos de los Estados en cuestiones de presupuesto y de la aplicación en lo que es la materia de la educación.

Y revisaron las nóminas y nos pasa a los maestros estatales dijeron ellos, tú en

plataforma y registro tenemos quinientas y tú me regístrate novecientas y esas cuatrocientas que tiene demás tú lo hiciste con el recurso que anteriormente tenías, ya no lo vas a tener.

Y eso ya es compromiso y responsabilidad con los gobiernos estatales, es lo que paso con ustedes en ese tiempo el gobierno generaba recurso y los pagaba de sus fianzas estatales cuando, repito me voy a lo de FONE entonces dice esta parte ya no te la reconozco lo que estamos haciendo y hace rato lo comente yo, obviamente tenemos que acercarnos, que sé que lo han hecho ya que han estado con el Secretario de Gobierno, alguno de ustedes compañeros me visitaron también me dejaron incluso su iniciativa la conozco y lo que buscamos nosotros es entonces la conciliación obviamente con el ejecutivo, yo decía, logras su simpatía, tendrán el acuerdo y construir en el Presupuesto de Egresos dos mil veinte, el recurso con el cual vamos seguir otorgando la parte que ustedes tuvieron gozando que es ese bono nada que ver con la jubilación.

Es un bono que les estaban dando como una prestación entonces ese es el compromiso que tenemos los legisladores y seguramente así lo vamos a sacar entonces yo me quise remontar en el pasado para que también ubiquemos como es que se ha venido moviendo la situación presupuestal.

Termino entonces con lo siguiente, lo que ya no está en un presupuesto, es lo que queremos lograr para usted no es engañarlos, no es arrancar aquí aplausos fáciles, es lo que menos me gusta, a mí gusta actual con responsabilidad, pero eso lo dije es retomar el asunto construirlo porque eso es la buena política, sin evitar confusiones y mucho menos tenga ustedes la garantía y la seguridad que tienen un Congreso que lo respalda y al gobernador lo vamos a sacar.

Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

—Muy bien diputado.

Me voy a permitir someter a consideración la moción que propone el diputado Pedro en votación económica, los que estén a favor de la



moción de enviar a comisiones les pediría levantar la mano.

En contra.

Abstenciones.

Bien, se desecha entonces por mayoría de votos la moción y entonces voy a preguntarles a ustedes compañeros legisladoras y legisladores, se someta a la aprobación de la Asamblea Legislativa la Proposición de Acuerdo esta Presidencia ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por dos minutos.



Vote: 2 START TIME: 13:33:03
DATE: 2016/08/29 END TIME: 13:35:27

MOTION: ACUERDO PARA EXHORTAR AL PODER EJECUTIVO A TRAVÉS DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PARA QUE RESTITUYA A LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO, EL BONO ANUAL, QUE ESTUVIERON RECIBIENDO DE LOS AÑOS 2010 AL 2014

THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS
MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION VOTE

VOTE BY NAME	
AGUIRRE MARCELO AVELINO (PRI)	FAVOR
BARAJAS LOPEZ JOSE ANTONIO (PAN)	FAVOR
BELLOSO CAYEROS MARIAFERNANDA (PRI)	FAVOR
CASAS LEDEZMA LERRADO (PAN)	
CASAS RIVAS ADRIAN (PRI)	
CASTAÑEDA ULLER HERIBERTO (PAN)	
COVARRUBIAS GARCIA JUAN CARLOS (PAN)	FAVOR
CRUZ DIONISIO CLAUDIA (MORENA)	FAVOR
DIAS TEJEDA NELIDA IVONNE S. (PRI)	FAVOR
DOMINGUEZ GONZALEZ LEOPOLDO (PAN)	FAVOR
DURALES VENTURA ISMAEL (SIN PARTIDO)	FAVOR
FLORES PARHA KARLA GABRIELA (PRI)	FAVOR
JIMENEZ ALDADO ERIKA LETICIA (PRD)	FAVOR
LANGARICA AVALOS IGNACIO A. (NA)	FAVOR
LUGO LOPEZ EDUARDO (PRD)	FAVOR
MEJIA IBAÑEZ JULIETA (MC)	FAVOR
MERCADO ZAMORA JAVIER (PAN)	FAVOR
MORA ROMANO ROSA MIRNA (PAN)	
MORAN FLORES MARGARITA (PRD)	FAVOR
ORTIZ RODRIGUEZ JORGE ARMANDO (PT)	
PEDROZA RAMIREZ RODOLFO (PAN)	FAVOR
PEREZ GOMEZ PEDRO ROBERTO (SIN PARTIDO)	CONTRA
RAMIREZ SALAZAR ANA YUSARA (PAN)	FAVOR
RIOS LARA J. CARLOS (PRI)	FAVOR
SALCEDO OSUNA MANUEL RAMON (MORENA)	
SANCHEZ NAVARRO MARISOL (PT)	FAVOR
SANTANA ZUNIGA LUCIO (PRI)	FAVOR
VELEZ MACIAS JESUS ARMANDO (PRI)	FAVOR
VERGARA MANJARRÉS M. DE LA LIZ (PRD)	FAVOR
ZAMORA ROMERO ADAN (PRD)	FAVOR

Se cierra el registro de votación.

Esta Presidencia informa que se ha registrado una votación por mayoría con:

23 votos a favor.
1 en contra

Es consecuencia se declara aprobado el acuerdo que tiene por objeto exhortar al Poder Ejecutivo a través del Titular de la Secretaría de Administración y Finanzas, para que restituya a los jubilados y pensionados federalizados de educación básica del Estado, el bono anual que estuvieron recibiendo de los años 2010 al 2014.

Comuníquese el presente acuerdo y publíquese en la Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado.

Para desahogar el orden del día solicito a la diputada vicepresidenta proceda con la primera lectura del dictamen con proyecto de decreto que tiene por objeto inscribir con letras Doradas en el Muro de Honor de la Sala de Sesiones Licenciado Benito Juárez García del Honorable Congreso del Estado, el nombre de Severiano Ocegueda, suscrito por la Comisión de Educación y Cultura.

C. SECRETARIA DIP. MARGARITA MORÁN FLORES:

–Atiendo su encargo diputado Presidenta.

Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura con proyecto de Decreto que tiene por objeto inscribir con letras doradas en el Muro de Honor de la Sala de Sesiones “Licenciado Benito Juárez García” del Honorable Congreso del Estado, el nombre de Severiano Ocegueda Peña.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

A quienes integramos la Comisión de Educación y Cultura, por indicaciones de la Presidencia de la Mesa Directiva, nos fue turnada para su estudio y dictamen la **Iniciativa con Proyecto de Decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Sala de Sesiones Lic. Benito Juárez García del Recinto Legislativo el nombre de Severiano Ocegueda Peña**, presentada por el Diputado Ignacio Alonso Langarica Ávalos.

La Comisión de mérito es competente para conocer, analizar y emitir opinión técnica del presente asunto de conformidad con lo establecido en los artículos 66, 67, 68 y 69 fracción VI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, así como los numerales 51, 54, 55, fracción VI, 99, 100 y 101; al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA:

La Comisión de Educación y Cultura es encargada de conocer el presente asunto, para lo cual desarrolló el análisis de la propuesta conforme al siguiente procedimiento:

- I. En el apartado de “**ANTECEDENTES**” se da constancia del trámite del proceso legislativo y de la recepción del turno para la elaboración del dictamen de la iniciativa a la que se hace referencia;
- II. En el apartado correspondiente a “**CONTENIDO DE LA INICIATIVA**” se sintetiza el alcance de la propuesta que se estudió;
- III. En el apartado de “**CONSIDERACIONES**” las y los integrantes de la Comisión de Educación y Cultura, expresamos los razonamientos y



argumentos con base en los cuales se sustenta el presente, y

- IV. Finalmente, en el apartado “**RESOLUTIVO**” se presenta el proyecto que expresa el sentido del dictamen.

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha 15 de agosto de 2019, el Diputado Ignacio Alonso Langarica Ávalos, presentó ante la Secretaría General del H. Congreso del Estado de Nayarit la Iniciativa con Proyecto de Decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Sala de Sesiones Lic. Benito Juárez García del Recinto Legislativo el nombre de Severiano Ocegueda Peña.
2. Posteriormente, la Presidencia de la Mesa Directiva ordenó el turno a esta Comisión de Educación y Cultura con el fin de proceder con la emisión del dictamen correspondiente.

II. CONTENIDO DE LA INICIATIVA

Entre los motivos que fundamentan su iniciativa, el Diputado Ignacio Alonso Langarica Ávalos expone que:

- La inscripción del nombre de una persona con letras de oro en el muro de honor de la sala de sesiones de este Honorable Congreso, es el máximo reconocimiento que el Poder Legislativo puede otorgar a su legado y su trayectoria; y qué mejor representante educador y luchador social comprometido con las causas de la educación y de su pueblo, que Severiano Ocegueda Peña.
- El Maestro Severiano Ocegueda Peña nació un 11 de agosto de 1913, en la Comunidad de Mazatán municipio. de Compostela, casado con la Maestra Tecualense Genoveva Hernández Partida y padre de 7 hijos, murió el 14 de agosto de 1990 en la ciudad de Tepic, maestro de profesión y creador de la obra pedagógica "Caminito de Letras" un método para la enseñanza de la lectura y escritura denominado global fonético que él personalmente aplicó durante muchos años y que se convirtió al paso del tiempo, en una metodología conocida, divulgada y aplicada por el magisterio nayarita y de muchos rincones de la Patria, con el que aprendieron a leer miles de niñas y niños.
- Si algún título merece Severiano Ocegueda Peña es el de Maestro en toda la extensión de la palabra, por su obra y su ejemplo incansable, combatió, al irreconciliable enemigo de la incultura, la ignorancia y las bajas pasiones. La vocación por la enseñanza que lo acompañó hasta su muerte se la contagió la directora de la escuela de su pueblo, Concepción González Burke. En 1930 tuvo el placer de estrenar las aulas de la Escuela Normal Rural de Xalisco, inaugurada ese mismo año por el Gobernador Luis Castillo Ledón. Tres años después, inicia su larga trayectoria como maestro, en Santiago de Pochotitan, Calera de Cofrados, San Pedro Lagunillas, Tuxpan y Tepic.

- De 1956 a 1960 dirigió un ensayo piloto de educación básica auspiciada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en Santiago Ixcuintla.
- El intervalo de 1958 a 1959 es probablemente el más desagradable de su vida, pues lo encarcelan por compartir el ideario del movimiento ferrocarrilero nacional. Tiempo después, es regidor del XXVI Ayuntamiento de Tepic, de Alejandro Gascón Mercado de 1972 a 1975.
- Fue un hombre polifacético que también incursiona en la literatura como autor de los libros Surco I, II y III, Consejos a mi hijo, Lecturas para chicos y grandes, Toponimias aztecas, Estampas de Nayarit y de México. Por si fuera poco, consigue una verdadera hazaña literaria cuando escribe Geografía de Nayarit y La enseñanza de la ortografía, totalmente en verso.
- Su labor poética le hizo ganar varios premios en San Blas, Santiago Ixcuintla y Tepic, aparte de colaborar en periódicos como El Demócrata, Diario del Pacífico y Vida Nueva.
- En mérito de los razonamientos antes señalados y en el marco del 106 aniversario de su natalicio, comparezco ante esa Honorable Asamblea Legislativa para proponer la inscripción con letras de oro en el Muro de Honor de la Sala de Sesiones Lic. Benito Juárez García del Recinto Legislativo el nombre de Severiano Ocegueda Peña.

III. CONSIDERACIONES

De acuerdo al análisis pertinente de la presente iniciativa se considera que:

- Los hechos y acontecimientos de la historia de nuestro Estado, fueron marcados por diversos personajes ilustres que con sus valiosas contribuciones lograron que nuestra sociedad actual sea más justa y equitativa.
- De conformidad con la fracción II del artículo 90 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, en la Sala de Sesiones "Lic. Benito Juárez" de este Recinto Legislativo, hay un estrado de dos niveles. En el primero se encuentra un muro de honor o hemicycle con los nombres de los hombres y mujeres ilustres o de las instituciones o hechos históricos connotados, inscritos en letras doradas; en medio el escudo de Nayarit y en ambos lados flanqueados por la enseña nacional. Delante del muro se sitúa el presídium, donde se ubican las curules de la presidencia y vicepresidencia del Congreso. En el siguiente nivel del estrado están la tribuna parlamentaria y las curules de los demás integrantes de la Mesa Directiva.
- Como es de advertirse, para las y los legisladores de esta Trigésima Segunda Legislatura y de las demás pasadas, siempre ha sido muy importante reconocer y rendir homenaje a quienes sean dignos de este merecimiento.



- Entre los personajes ilustres que hoy en día se encuentran inscritos en el Muro de honor podemos mencionar a Nayarit, Eulogio Parra, Juan Escutia, Esteban Baca Calderón, Marcelino Cedano, Fernando Montañón, Rosa Navarro, Antonio Rivas Mercado y recientemente Julián Gascón Mercado; por su parte referente a los acontecimientos históricos resaltan el Centenario de la Fuerza Aérea Mexicana, el Centenario del Ejército Mexicano y el Centenario de Nayarit 1917-2017.
- Así pues, quienes integramos este Cuerpo Colegiado coincidimos en que "la inscripción del nombre de una persona con letras de oro en el Muro de Honor de la Sala de Sesiones de este Honorable Congreso, es el máximo reconocimiento que el Poder Legislativo puede otorgar a su legado y su trayectoria", tal y como fue referido en la iniciativa propuesta.
- Aunado a lo señalado en la iniciativa en estudio, respecto de las trayectoria del nayarita ilustre Severiano Ocegueda Peña, de manera breve podemos resaltar que:
 - Fue maestro de escuela y supervisor escolar, dirigente magisterial, fundador de la Sección 20 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), maestro de escuelas secundarias por cooperación; gestionó, como muchos maestros y maestras de su época la fundación de escuelas primarias, ejidos y sindicatos, en las mejores décadas de la Escuela Rural Mexicana.
 - Severiano Ocegueda vivió el siglo XX, asumiendo con pasión las grandes contradicciones de este vertiginoso periodo de la historia. Asumió los ideales del socialismo y la lucha de los pueblos con verdadera pasión, la vida lo ubicó del lado de las luchas de los pueblos, en primer lugar del pueblo de México. En 1972, cuando el voto del pueblo hizo posible la victoria de Alejandro Gascón Mercado como alcalde socialista de Tepic, Severiano Ocegueda Peña fungió como regidor en aquel histórico ayuntamiento que no ha sido superado por su auténtico compromiso con el pueblo de Tepic.¹
- En este sentido, una vez que ha sido analizada las vidas, obras y aportaciones del personaje que se propone, ésta Comisión de Educación y Cultura considera conveniente que sean inscritos con letras de oro en el Muro de Honor de la Sala de Sesiones de este Recinto Legislativo el nombre de Severiano Ocegueda Peña, por sus grandes contribuciones en la docencia de nuestro Estado.

- Cabe mencionar que la propuesta antes expuesta, viene a fortalecer las acciones que en materia de educación y cultura ha logrado esta Trigésima Segunda Legislatura, las cuales permitirán que no olvidemos nuestra historia, que no olvidemos a quienes lucharon por conseguir lo que hoy nos pertenece.
- Finalmente, esta Comisión Dictaminadora considera conveniente realizar algunas modificaciones a la propuesta inicial por cuestiones de técnica legislativa, sin alterar de manera sustancial el objeto de la misma.

Por las consideraciones anteriormente expuestas, las y los integrantes de ésta Comisión de Educación y Cultura, de acuerdo al análisis realizado a la iniciativa que nos ocupa, coincidimos con el fundamento lógico y jurídico que sustenta la misma y acordamos el siguiente:

IV. RESOLUTIVO PROYECTO DE DECRETO

ÚNICO.- La Trigésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit, autoriza inscribir con letras doradas en el Muro de Honor de la Sala de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, el nombre de Severiano Ocegueda Peña, como un homenaje póstumo a un destacado nayarita que como docente es un digno ejemplo a seguir por la dedicación que imprimió durante toda su vida en el desarrollo de este digno apostolado, dejando un legado para Nayarit, México y la América Latina.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

Dado en el recinto oficial del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en Tepic, su capital, a los 22 días del mes de agosto del año 2019.

Es cuanto diputado Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

—Muchas gracias diputada Vicepresidenta.

Solicito al diputado secretario, Ignacio Alonso Langerica Avalos, proceda con la primera lectura del dictamen con proyecto de decreto que tiene por objeto inscribir con letras Doradas en el Muro de Honor de la Sala de Sesiones Licenciado Benito Juárez García del Honorable Congreso del Estado, el nombre de Alejandro Gascón Mercado, Suscrito por la Comisión de Educación y Cultura.

¹ Consultable en:

<http://www.nayaritaltivo.com.mx/nota.php?id=2240>

<http://hseveriano.blogspot.com/2010/08/la-memoria-de-severiano-ocegueda-pena.html>



C. SECRETARIO DIP. IGNACIO ALONSO LANGARICA AVALOS:

—Atiendo su encargo Presidente.

(Lectura del dictamen)

Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

—Muchas gracias compañero diputado.

Para dar cumplimiento con el séptimo punto del orden del día, esta Presidencia solicita a la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro, proceda con la lectura del dictamen con Proyecto de Acuerdo que determina si el C. Raymundo García Chávez tiene la calidad de servidor público considerado dentro de los supuestos del artículo 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, presentada por la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

C. SECRETARIO DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:

—Con gusto atiendo su encargo diputado Presidente.

(Lectura de dictamen)

Es cuanto diputado Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

—Muchas gracias diputada.

En atención a lo planteado en el dictamen con Proyecto de Acuerdo y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 98 fracción I inciso c), y 109 del Reglamento, se abre el registro de oradores para discutir en primer término si el presente asunto es de considerarse como de urgente y obvia resolución.

Al no encontrarse oradores inscritos, esta Presidencia somete a la autorización de la Asamblea calificar el presente asunto como de urgente y obvia resolución, los que estén por la

afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba la urgente y obvia resolución, en consecuencia, esta Presidencia instruye a la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro, abra el registro de oradores para la discusión de la Proposición de Acuerdo.

C. SECRETARIO DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:

—Se abre el registro de participación.

¿Sentido diputado Ismael?,

Le informo diputado Presidente que únicamente se inscribió el diputado Ismael Duñalds Ventura.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

—Muchas gracias.

Se le concede el uso de la voz al diputado Ismael Duñalds Ventura hasta por diez minutos.

DIP. ISMAEL DUÑALDS VENTURA (S/P):

—Muy buenas tardes nuevamente.

Con el permiso de todos y cada uno de los presentes, me voy a permitir exponer lo siguiente, Raymundo García Chávez, es la figura de la corrupción y ejemplo de lo que nuestra sociedad de autoridades debemos combatir, la primera mediante el señalamiento y repudio, la segunda mediante las acciones penales y administrativas.

Con esto me refiero al funcionario público que nunca antes ha desempeñado una actividad profesional o comercial exitosa, sin embargo, de momento llega la función pública y a plena luz del día y a la vista de todos, sin una explicación lógica se vuelve un hombre multimillonario, riqueza que al no tener explicación jurídica legítima, se pretende dar a la sociedad una fábula o novela de televisión sosteniendo que de



manera repentina recibe una cuantiosa herencia de un familiar lejano.

Para nadie es desconocido que Raymundo García Chávez, llevaba una vida extremadamente modesta, sin propiedades o automóviles de lujo, lo que digo con conocimiento de causa pues antes de entrar a la función pública, lo único bien registrado era un antiguo volks vaguen, hasta que tuvo la fortuna de ser el Secretario Particular del Exgobernador Roberto Sandoval Castañeda, quien vale la pena recordar hoy tiene sus cuentas congeladas por el departamento del Tesoro de los Estados Unidos y es investigado por lavado de dinero al narcotráfico y desvío de recursos, Roberto lo hizo notario público y Magistrado del Tribunal Administrativo, mismo que ahora ostenta una riqueza inmensa que se refleja en propiedades como un penjauos de 200 metros cuadrados en el complejo habitacional Agua Flamingos, con precio de escrituración de 600 mil dólares, docenas de carros de lujo y un sin fin de bienes de cantidades exorbitantes, por tal motivo celebro que hoy derivado de la carpeta de investigación que se iniciara por denuncia del ciudadano Rodrigo González Barrios quien aportó documentales y acreditaron las múltiples propiedades y vehículos con los que cuenta Raymundo García Chávez, así como la solicitud a la Fiscalía por diversas actividades de investigación, esta pudiera concluir que la denuncia tiene fundamento, motivo por el cual se solicita a este Honorable Congreso del Estado la declaratoria de procedencia contra el antes mencionado.

Para que pueda ser procesado penalmente, acto por el cual le reconozco al Fiscal General Petronilo Díaz Ponce, y al ciudadano Rodrigo González Barrios, por este logro histórico que constituye uno de los pasos hacia la justicia y dignidad de nuestro Estado, sin duda queda un arduo camino, sin embargo este ha comenzado y seguro estoy que todo un pueblo lo respalda, esta acción debe ser punta de lanza para la batalla contra la corrupción y advertencia de que no debe haber impunidad para quienes a través de la función pública se vuelven ricos de la noche a la mañana.

Se que Rodrigo González Barrios habrá de presentar más denuncias sustentadas en contras de funcionarios públicos corruptos y el fiscal general habrá de actuar de igual manera, esta acción debe ser ejemplo para este Honorable Congreso del Estado, de lo que la

sociedad Nayarita proclama, justicia combate a la corrupción y dejar de simular.

Ser caballeros con los ciudadanos si y no para los corruptos, a estos hay que aplicarles el peso de la Ley, los señalo porque este Congreso recibió en el inicio de su Legislatura demanda de juicio político en contra de Catalina Ruiz Ruiz y Raymundo García Chávez, mismo que fue promovido por el entonces Presidente Municipal de Tepic, por su ilegal actuación como Magistrados, a quien felicito por su valor y con quien me disculpo a nombre de este Congreso, ya que de las demandas de Juicio Político presentadas, este Congreso únicamente actuó en contra de la magistrada Catalina Ruiz Ruiz, cuando las imputaciones eran de hecho iguales, lo que demuestra la justicia discrecional, que este Congreso realizó, lo que resulta irónico, ya que acusamos a los magistrados de ser parcial en la impartición de justicia, así como atender a clientelismo políticos y nosotros hacemos lo mismo, al aplicar todo el peso de la Ley a este mujer y no tocarle con el pétalo de una rosa a Raymundo García Chávez por citar a nuestro gran poeta nayarita Amado Nervo.

Me pregunto, es tanto el miedo que infunda Raymundo García Chávez o a caso así de grande es su riqueza y poder, espero que esta solicitud de la sociedad que inició con una valiente investigación y denuncia ciudadana continúen con trabajos de la Fiscalía General y la solicitud de declaratoria de procedencia, es decir desafuero, que no sea una deuda más de esta XXXII Legislatura con los Nayaritas, no le neguemos la justicia a todo un estado, seamos caballeros de la justicia, no de la política.

Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

—Gracias diputado.

Se le concede el uso de la palabra al diputado Leopoldo Domínguez González.

DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZALEZ (PAN):

—Muchas gracias diputado Presidente.



Solamente para retomar lo que nuestro amigo el diputado Duñalds acaba de comentar y creo que vale la pena hacerlo porque no habla por un diputado, por una diputada, sino habla y se refiere a esta legislatura que está aplicando justicia discrecional en algunos juicios políticos que han llegado a esta Soberanía.

Yo solamente quiero aclararle que esos juicios son dos y bienes por rutas paralelas, uno es exclusivo en contra de la Magistrada Yenina Catalina Ruiz Ruiz, y que ese juicio llegó a su término solamente falta su ejecución y porque no se ejecuta, porque hay una orden judicial de que hasta que no se resuelva el asunto de fondo no se puede ejecutar en contra de la Magistrada, ya este pleno resolvió en contra de la magistrada, solamente estamos en espera de que el juez resuelva el asunto de fondo.

Porque no se atienden los juicios políticos en contra de Raymundo García Chávez, de Jesús Ramírez y de Agustín Flores, porque bueno lamentablemente también obtuvieron el amparo de la justicia federal a través de una orden judicial de un juez radicado en la ciudad de Zapopan, Jalisco, yo lo que creo es que cuando hagamos uso de la tribuna lo hagamos con mucha responsabilidad y no queriendo crear cortinas humo o falsas expectativas en la gente que hoy nos escucha y la gente que está al pendiente de lo que hacemos en este Congreso, yo creo que el trabajo que ha hecho esta legislatura no merece ese tipo de apelativos y ese tipo de descalificaciones, creo que hemos demostrado responsabilidad, madurez y sobre todo honestidad en nuestro trabajo.

Es cuanto diputado.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

— ¿Por alusiones diputado?, bien tiene el uso de la voz.

DIP. ISMAEL DUÑALDS VENTURA (S/P):

—Si, gracias Presidente.

Lamento mucho que los apelativos tuvieran esta repercusión; más sin embargo nuestra característica de utilidad de esta Tribuna con la responsabilidad que implica siempre habremos de ser responsables de ello y si los dije es porque creo que tengo los elementos para ello.

Si bien es cierto a mí me tocó incluso participar como Comisión de Gran Jurado y de la cual presidí en el término hasta donde nos permitió la Ley llegar con el tema de la Magistrada Catalina, he bueno pues también creo que hay procesos iniciados de otras personalidades ex funcionarios públicos y que bueno ese mismo proceso seguramente, ese mismo proceso debió haberse seguido con los que aquí menciono y del personaje que se está tratando el día de hoy.

Así es de que en esa parte discúlpeme diputado Presidente el hecho de los apelativos que utilice, pero los hice con esa responsabilidad que me caracteriza y con el hecho de apelar a que dije la verdad; y que bueno lamento porque yo también soy parte de esta XXXII Legislatura (Treinta y dos), y como tal asumo parte de esa responsabilidad de la cual bueno así sucedió, así está la situación y las condiciones pues documentales hablan por ello, y quiero decirlo aquí no son los únicos juicios políticos instaurados en este Congreso hay muchos más de los cuales creo yo que en la responsabilidad que implica a esta legislatura sea de quien sea, venga de donde venga debemos de aplicar la ley por parejo y dar respuesta a las demandas que aquí están instauradas en este Congreso.

Es cuánto.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

—Agotado el registro de oradores, se somete a la aprobación de la Asamblea Legislativa el proyecto de acuerdo, esta Presidencia ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por dos minutos.

Se cierra el registro de votación electrónica.

Esta Presidencia informa que se ha registrado unanimidad de votos a favor, en consecuencia, se declara aprobado el acuerdo que determina si el C. Raymundo García Chávez, tiene la calidad de servidor público considerado dentro de los supuestos del artículo 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.

Comuníquese el presente acuerdo y publíquese en la Gaceta Parlamentaria de esta Honorable



Congreso y se turne a la Comisión de Gran Jurado Sección Instructora.

Continuando con este punto del orden del día, relativo a la discusión y aprobación en su caso del proyecto de decreto, por el que se analiza la solicitud de autorizar al Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Nayarit COCYTEN, la celebración de contrato de comodato con la empresa X Global Solución S. A. de C. V.

Se instruye a la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro, abra el registro de oradores para la discusión en lo general del proyecto de decreto.

C. SECRETARIO DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:

–Se abre el registro de participación.

Le informo diputado Presidente que no hay diputadas, ni diputados inscritos.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

–Muchas gracias.

Es virtud de no encontrarse oradores inscritos, se somete a la aprobación de la Asamblea el proyecto de decreto en lo general, esta Presidencia ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por dos minutos.

Se cierra el sistema de votación electrónica.

Se aprueba en lo general con la siguiente votación:

21 votos a favor
0 abstenciones
0 en contra

Proceda la secretaria abriendo el registro de oradores para la discusión en lo particular.

C. SECRETARIO DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:

–Se abre el registro de participación.

Le informo diputado Presidente que no hay participantes inscritos.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

–En virtud de no encontrarse oradores inscritos esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento, declara aprobado el decreto por el que se analiza la solicitud de autorizar al Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Nayarit COCYTEN, la celebración de contrato de comodato con la empresa X Global Solución S. A. de C. V.

Remítase el presente resolutivo al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el periódico oficial.

No habiendo más asuntos que tratar, se cita a las diputadas y diputados a sesión pública ordinaria el próximo martes 3 de septiembre de 2019, a las 11:00 horas. Se clausura la sesión.

–Timbrazo–



–Timbrazo- 12:45 Horas.

MESA DIRECTIVA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA TERCER AÑO 18 de agosto al 17 de septiembre de 2019		
PRESIDENTE:		Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez
VICEPRESIDENTE:		Dip. Adahan Casas Rivas
VICEPRESIDENTA SUPLENTE:		Dip. Heriberto Castañeda Ulloa
SECRETARIOS:		Dip. Marisol Sánchez Navarro
		Dip. Margarita Morán Flores
SUPLENTE:		Dip. Manuel Ramón Salcedo Osuna
		Dip. Ignacio Alonzo Langarica Ávalos



Crónica Parlamentaria
